

NEXOS

SECRETARIA DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO TECNOLOGICO



**Historia Política de una ciudad balnearia
durante la primera mitad del presente siglo**



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Setiembre 1999

Opinión:
Las pesquerías en el mundo.
El Consejo Internacional
para la explotación del mar.

Artículo:
Turismo Social:
el Paraíso Perdido.

Situación:
Confrontación documental en torno
del "Problema Droga" en la Argentina.

**Nº 11
AÑO 6**

Dr. Raúl FERNÁNDEZ



SECRETARIA DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO



Sumario

2 STAFF - EDITORIAL

3 NORMAS EDITORIALES - CARTA DE LECTORES

OPINIÓN

5 Las pesquerías en el mundo y el consejo internacional para la exploración del mar. (¿o para la explotación del mar?)
Ricardo G. Perrota

ACTUALIZACIÓN

8 Técnicas de Procesamiento Digital de Imágenes aplicadas a la resolución de problemas en Antropología Forense.
Emilce Moler - Virginia Ballarín

ARTÍCULOS

12 Turismo Social: el Paraíso Perdido.
Miguel Khatchikian - María Cristina Murray

18 Historia Política de una ciudad balnearia durante la primera mitad del presente siglo.
Elisa Pastoriza

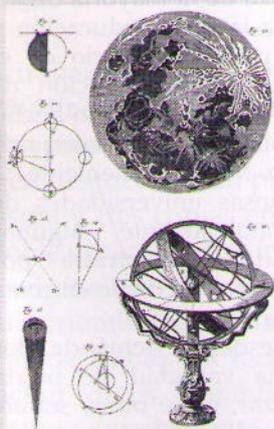
SITUACIÓN

24 Confrontación documental en torno del "Problema Droga" en la Argentina.
Patricia Weissmann

HUMOR

29 Hasta el milenio que viene.
Celso M. Aldao

32 Autoridades y Agradecimientos



[http:// www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar)
e-mail:nexos@mdp.edu.ar



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA





Publicación de la
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO**
de la UNMdP

Director:

Olga O. Della Vedova

Jefe de Redacción:

M. Andrea Di Pace

Comité editor:

Celso Aldao, Mónica Bueno,
María Coira, Alberto de la Torre,
Alberto Vilanova, Fernando Cacopardo,
Miguel Cauhépé, Cristina Murray.

Arte:

Area de Armado, Diseño y
Composición Gráfica UNMdP

Impreso en:

Departamento Servicios Gráficos
UNMdP

La Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la UNMdP tiene como objetivos la elaboración, ejecución y control de las políticas atinentes al desarrollo de las investigaciones, la formación de post-grado y la vinculación con el medio relativa a éstos campos. NEXOS surge como respuesta a la necesidad de potenciar y canalizar tanto la comunicación interna como la difusión hacia afuera de la Universidad de las tareas realizadas en el ámbito de esta Secretaría. NEXOS se distribuye gratuitamente a los docentes-investigadores de la UNMdP, a las universidades, a instituciones afines al sistema científico-tecnológico, a emba-jadas, a fundaciones y a nivel local, a centros profesionales y bibliotecas, como así también a todo aquel interesado que lo solicite. Se permite la reproducción del material siempre que se cite la fuente y el nombre del autor y que se envíen a NEXOS dos ejemplares. Los artículos firmados no expresan forzosamente la opinión de la UNMdP ni de la Redacción.

Año 6 N° 11

Septiembre de 1999

ISSN 0328-5030



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA**

Editorial



La universidad, institución milenaria, se ha preservado a lo largo de siglos como el centro del saber, capaz de generar el conocimiento necesario para el desarrollo de la humanidad.

Esta inmensa responsabilidad se mantiene en los nueve siglos transcurridos hasta nuestros días, desde el nacimiento de la Universidad de Bologna en el año 1100, y logra prestigio creando conocimiento por medio del libre pensamiento, la investigación y difundiendo sus resultados a través de la enseñanza.

Con un fuerte predominio local, aunque el conocimiento se trasmite en forma universal, estos centros del saber y del poder alcanzan nombre y renombre porque son capaces fundamentalmente de mantener una trayectoria reconocida para conjuntos importantes de la humanidad. Basta mencionar Bologna, Le Sorbone, Oxford, Harvard, entre otros nombres, para entender de qué estamos hablando.

Argentina también tiene universidades que cuentan centurias desde sus orígenes: Córdoba, Tucumán, Santa Fe, entre otras, nacen en la época del virreinato del Río de la Plata.

En la actualidad el sistema universitario está compuesto por 36 universidades nacionales, si bien todas ellas tienen alcance nacional, la mayoría ve limitado su espacio al ámbito provincial o aún a un ámbito más local.

Este sistema más o menos estable a lo largo del tiempo, vapuleado en las últimas décadas por los distintos escenarios políticos, ha sido el ámbito donde se han formado la mayor parte de nuestros profesionales e investigadores y se enfrenta en la actualidad, al nuevo paradigma de la globalización y competitividad.

Globalización y competitividad, términos tremendos que justifican el crecimiento de la pobreza de la mayoría de los pueblos y por ende el desigual acceso a la salud, educación y seguridad. Los síntomas visibles del nuevo escenario en el ámbito universitario, se encuentran en la proliferación de universidades privadas, que se instalan a lo largo y a lo ancho del país, con programas dirigidos a carreras cortas y principalmente, formación de postgrado. Más recientemente, la instalación de "sucursales" de prestigiosas universidades de otros países, ejemplo, Bologna. Paralelamente, algunas universidades nacionales han iniciado una carrera por establecer sucursales, si es posible, casi en la vereda de enfrente de otra universidad nacional ya instalada.

Es indudable que, parados desde la demanda, los potenciales alumnos disponen de una variedad de oferta educativa mayor, las preguntas a realizar, entre otras, serían: ¿qué calidad de enseñanza se está impartiendo?, ¿es posible medirla?, ¿es posible mantener en el tiempo la oferta educativa de sucursales? Si los proyectos fracasan o quedan en el camino, los alumnos involucrados, ¿están protegidos? En el caso de las universidades nacionales, ¿es lógico permitir este canibalismo cuando los fondos provienen de la misma bolsa? Siguiendo este orden podemos plantear infinitas cuestiones, que para aquellos fervientes defensores de la economía de mercado seguramente no son relevantes. Pero para los que creemos en la necesidad de anteponer el hombre y por ende a la sociedad en su conjunto frente al mundo económico, nos preocupa la anarquía que puede alcanzar en el futuro el sistema.

Olga O. Della Vedova



NORMAS EDITORIALES:

Requisitos que deberán reunir los trabajos:

* Dado que Nexos es una revista de divulgación de las actividades de Ciencia y Técnica, se recomienda que los trabajos por publicar estén relacionados con estas actividades. Las contribuciones podrán ser:

- 1) artículos: donde se tratan temas específicos de investigación de los autores,
- 2) opinión y debate: respecto de temas relacionados con las actividades propias del ámbito universitario,
- 3) actualización: sobre algún tema de actualidad,
- 4) situación: sobre temas propios de nuestra universidad (reseñas bibliográficas, premios en reconocimiento a la investigación, etc.),
- 5) cartelera: se promocionarán las actividades de investigación y posgrado (cursos, congresos, etc.)
- 6) otros.

* Los trabajos no deberán exceder 250 líneas de 80 caracteres. Se debe presentar la versión original en disquete en un procesador usual y tres copias en papel con doble espacio entre líneas.

* Los originales comenzarán con el título, nombre de los autores y lugar de trabajo. Se recomienda incluir datos biobibliográficos (aproximadamente cinco líneas).

* Bibliografía: no será obligatoria la inclusión de bibliografía. En los casos en que se incluya deberá ser un listado exclusivamente de las obras citadas en el texto.

* Ilustraciones: se recomienda que las ilustraciones (figuras, fotos, tablas, etc.) sean originales y de alta calidad. Las leyendas

de las figuras se escribirán al final del texto con una enumeración clara para luego incorporarla a la figura correspondiente.

* Para publicar en Nexos será necesario que el autor o al menos uno de los autores (en el caso de coautorías) pertenezca a la Universidad Nacional de Mar del Plata.

* Las publicaciones serán sin cargo.

Aceptación y orden de publicación de trabajos:

* El comité editor aceptará, rechazará o solicitará modificaciones a los trabajos presentados.

* El comité editor organizará el orden de publicación independientemente de las fechas de recepción de los trabajos. Se pretende que Nexos represente la actividad de Ciencia y Tecnología de la Universidad en su conjunto.

* Cuando la naturaleza del tema lo requiera el comité editor podrá solicitar el arbitraje de los trabajos. Si se consideran necesarias modificaciones de contenido se consultará a los autores. El comité editor podrá realizar correcciones de estilo que a su criterio no afecten el contenido del artículo.

Recepción de trabajos:

* Con la entrega de trabajos para su publicación el autor se compromete a aceptar las normas editoriales y garantiza la originalidad del trabajo.

* Los trabajos se podrán entregar personalmente o por correo a nombre del comité editor de la revista Nexos (Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico, UNMdP, J.B. Alberdi 2695 4º piso - 7600 - Mar del Plata) o a algunos de los integrantes del comité editor.

CARTA DE LECTORES

Algunas Reflexiones sobre Epistemología.

Sres Comité Editor

Revista Nexos

Presente

De mi mayor consideración:

En el número 10, año 6, de la Revista Nexos se ha publicado un artículo de la Dra. Tomba, epistemóloga de nuestra Universidad. Motivado por la lectura de ese artículo, quisiera plantear algunas preguntas generales acerca de la epistemología. Desde ya, dejo aclarado que realizo los siguientes comentarios como alguien que, de ninguna forma, es un especialista.

Sin importar cuál sea el campo específico al que esté abocada una disciplina, debe contar con un cierto método sistemático para llevar a cabo su tarea si es que intenta obtener algún resultado concreto. Un método de trabajo cumple en general dos funciones. Permite sistematizar las formas en que el conocimiento es adquirido y también proporciona un procedimiento para la validación de ese conocimiento. En las llamadas ciencias duras estas funciones están bien establecidas dentro de lo que se conoce como el método científico.

La definición enciclopédica de epistemología nos dice que esta disciplina se ocupa del análisis de los diferentes tipos de conocimiento posibles y del grado de verdad que tienen los enunciados dentro de cada uno de ellos. A su vez, una buena parte de la activi-



dad epistemológica parece estar dedicada a descubrir las bases de operación de las ciencias duras y estudia las formas en que éstas obtienen sus resultados.

Pero, si la epistemología es una teoría del conocimiento es difícil imaginar con que método lleva adelante sus actividades, en especial si nos atenemos a la definición de teoría como conjunto sistematizado de conocimientos. La epistemología sería entonces el conocimiento del conocimiento. Al estar establecida como una meta-disciplina (en el sentido que sus objetos de estudio serán otras disciplinas), en principio parecería que no podría utilizar los mismos métodos de aquellas disciplinas cuyo funcionamiento intenta estudiar. Si la epistemología existe y opera, se concluye que algún método debe estar utilizando. En especial, si se piensa que aquella operación es llevada a cabo por un cierto número (mayor de uno) de individuos que, necesariamente, deben acordar en una determinada metodología si es que intentan obtener algún resultado. Estas personas incluso forman grupos de investigación, por lo que cabe suponer que se trata de investigadores. Se concluye, por lo tanto, que se trata de investigadores que aplican ciertos métodos de investigación que serían de naturaleza diferente de aquellos métodos que se aplican en las ciencias bajo análisis. En principio esto debería ser así, ya que de lo contrario la epistemología misma podría constituirse en su propio objeto de estudio. En este sentido,

sería interesante que los epistemólogos realizaran una tarea de divulgación acerca de los métodos y formas con las que llevan a cabo sus investigaciones y validan sus resultados; ya que, por definición, parecen conocer (y en profundidad) la forma en que los científicos realizan sus actividades.

En esta misma línea, surgen preguntas que podrían clasificarse como triviales: por ejemplo, cuando un investigador de las llamadas ciencias duras presenta un proyecto de investigación está obligado a detallar ciertos aspectos referentes a su desarrollo. Duración, costo, elementos a utilizar y los resultados que, en principio, piensa obtener. Si estos resultados son de aplicación tecnológica más o menos inmediata, tanto mejor. Durante el desarrollo del proyecto y a la finalización del mismo, debe reportar los resultados obtenidos. Estos requisitos fueron establecidos en base a la forma en que funcionan las ciencias duras y tratan de garantizar la aplicación del método científico. La pregunta es, ¿están los investigadores epistemológicos sujetos a esas mismas reglas?

- Si la respuesta es sí, cabe entender que deben ser considerados iguales (o similares) a otros investigadores de otras disciplinas, con la importante diferencia de que sus objetos de estudio son esas otras ciencias. En este caso, se trataría de investigadores que realizarían sus tareas en una forma muy parecida a la de las ciencias bajo investigación. Es decir, si están sometidos a similares requisitos es porque cumplen

tareas similares y aplican métodos similares. Por lo tanto, estarían aplicando un método de investigación muy cercano -en su forma estructural- a los métodos de investigación bajo estudio constituyendo, en cierto sentido, una paradoja.

- Si la respuesta a la pregunta es no, cabe preguntarse cuáles son las razones por las que están eximidos de aquellos requisitos, cuáles son las diferencias específicas con los investigadores científicos y, en general, al no estar obligados a los mismos requisitos por no aplicar los mismos métodos, en qué sentido se los denomina investigadores. En este caso, las preguntas son entonces, ¿cuáles son los requisitos que deben seguir aquellos que realizan investigaciones en epistemología (dentro de un determinado proyecto)?, ¿cuáles son los métodos que deben utilizar y cómo se validan los posibles resultados que se obtengan?

Agradeceré las aclaraciones y, por supuesto, las objeciones que los epistemólogos quieran formular.

Atte.

Dr. Juan R. Sánchez
 Depto. de Física
 Facultad de Ingeniería
 Univ. Nac. de Mar del Plata

AVISO

Nexos está en Internet
<http://www.mdp.edu.ar>



Las pesquerías en el mundo y el consejo internacional para la exploración del mar (¿o para la explotación del mar?)

Ricardo Perrota



El Consejo Internacional para la Exploración del Mar, cuyas siglas en inglés son ICES

(International Council for the Exploration of the Sea), fue fundado en el año 1902 en la ciudad de Copenhagen (Dinamarca). Tuvo originalmente ocho países miembros, hoy llegan a diecinueve, entre los que se encuentra Argentina como consultor a través del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). Cada año organiza más de cien reuniones, estudios y comités y en cada septiembre realiza su reunión anual en la cual, entre otras actividades, se presentan trabajos de investigación. Desde 1970, una de sus más importantes actividades es dar información y consejo a los gobiernos de los países integrantes para la protección del medio marino y de las pesquerías (ver recuadro). En marzo de este año, el ICES conjunta-

mente con el Comité Científico sobre Investigación Oceánica (SCOR) organizaron, en Montpellier (Francia), un simposio cuyo lema era: "Los efectos de la pesca en los ecosistemas". Un participante, poco antes de la clausura del simposio, hizo la pregunta que forma parte del título de este artículo y que resume en buena medida lo que allí pasó. La constante fue la ausencia de una crítica profunda que permitiera arribar a posiciones de verdadero compromiso para

Una pesquería engloba un conjunto de factores económicos: fijación y regulación del precio, etc; políticos: protección a determinados tipos de flotas, leyes que regulan la actividad, etc.; sociales: comunidad de pescadores involucrados, efecto del trabajo de la pesca sobre otros grupos de la sociedad, etc.; ambientales: conocimiento de los parámetros físicos del mar y su efecto sobre el ciclo vital de una población, consecuencias de la acción de la pesca sobre el equilibrio del ecosistema, sobre los fondos marinos y la contaminación, etc. y biológicos de la población explotada: crecimiento, mortalidad, etc.

un cambio que revierta efectivamente la actual situación de sobrepesca y contaminación en que se encuentran los ecosistemas marinos del mundo.

A pesar de que el Simposio contó entre su organizadores e invitados con muchos de los más destacados científicos dedicados a los estudios pesqueros, en las conferencias (académicas y descriptivas) fue notoria la ausencia de las dimensiones económicas, políticas y sociales que no indujeron a crear un clima crítico. Los colegas del "norte" dejaron la impresión de estar bien adaptados al mercado científico. Sus exposiciones no generaron inquietud en los intereses privados de la pesca, quienes en buena medida otorgan los subsidios para la investigación en los países desarrollados.

El título muy sugestivo del panel final del simposio lo dice todo: "Implicancias sobre el ecosistema de las directivas futuras para la dirección en el manejo de las pesquerías". Sobre siete participantes, tres respondían al sector empresarial de Noruega,



Estados Unidos y Canadá y uno a la Dirección General de Pesca de la Unión Europea. Los representantes empresariales plantearon que se debe requerir asesoramiento científico cuando sea necesario disminuir las tasas de explotación, pero mientras tanto la regulación se alcanza con sólo controlar el tamaño de las mallas. También, afirman los empresarios, están dispuestos a subsidiar la investigación, pero siempre que se les permita involucrarse activamente (haciendo valer, obviamente, sus intereses; de esta forma se corre el riesgo de asignar importancia y fondos a las investigaciones según los resultados que de ellas se esperan). Además, creen que se deben buscar otras alternativas para recuperar los stocks que eludan las propuestas de cierres temporales de las pesquerías. Por otra parte, el representante de la Unión Europea reconoció que se cuenta con una buena política de regulación que sólo queda en los papeles. Y esto no es más que sincerarse. La U.E. y sus países miembros disponen tanto de científicos prestigiosos como de equipos con la tecnología más avanzada sin embargo bajo esta apariencia se esconde el fracaso de la gestión de los recursos de la Comunidad Europea. Sus estados miembros han demostrado desde un principio estar más ocupados por responder a los intereses de los industriales que por proteger el recurso cuyo declive aumentó y aceleró la expansión hacia otros caladeros de las flo-

tas europeas de gran altura, entre las que se destaca la española. Un ejemplo de esta política lo constituye los acuerdos firmados con Argentina en 1992. A partir de 1995, generó un importante incremento del esfuerzo de pesca mucho más allá de los niveles recomendables sobre el principal recurso pesquero argentino: la merluza común *Merluccius hubbsi* (ver gráfico). Por otra parte, el agotamiento de esta especie empujó a las flotas de altura a volcar su esfuerzo sobre áreas costeras, compitiendo con las flotas de pequeña escala, que de esta manera se vieron afectadas. Todo este proceso agudizó la crisis socioeconómica del sector.

Un ICES dominado por los expertos del norte y sin una participación más amplia y activa de todos los investigadores dedicados a las pesquerías del mundo, resulta insuficiente para una organización que pretende recomendar medidas adecuadas de manejo pesquero. Para el caso bastó con observar la importante presencia de invi-

tados canadienses en Montpellier. Las pesquerías en Canadá están sobreexplotadas, debido a las políticas pesqueras implementadas y a las recomendaciones de los científicos no siempre acertadas. Hubo poco compromiso con un verdadero cambio del estado de cosas.

Un párrafo aparte merecen las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Su actividad fue reconocida por el representante gubernamental de Estados Unidos en el panel final al señalar el importante rol que tienen estas organizaciones para ejercer presión sobre los gobiernos a fin de que se tomen medidas tendientes a la conservación de los recursos y del hábitat y, por lo tanto, aseguren la permanencia de la actividad pesquera.

Por último, los contenidos que se expusieron durante el simposio conducen a reflexionar sobre cuatro aspectos :

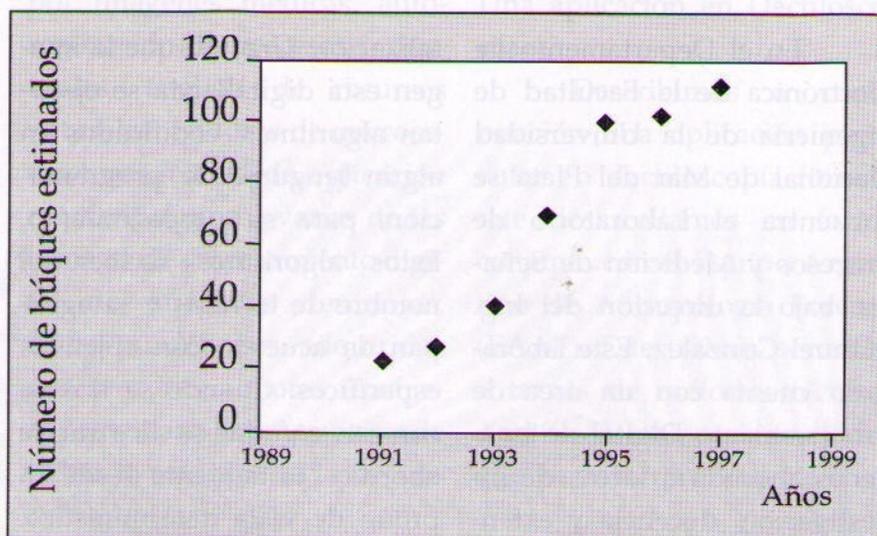
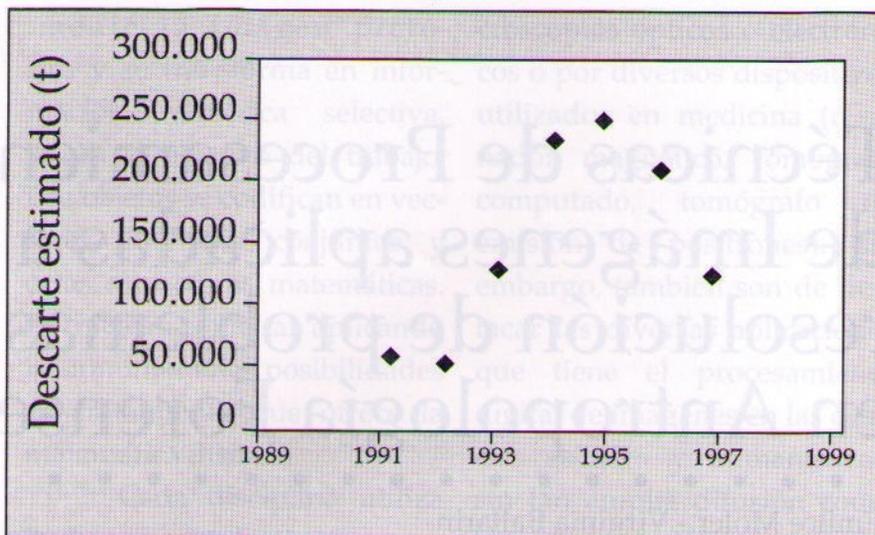
- importancia del papel del Estado como sostén de una investigación científica independiente,



- desarrollo de las pesquerías sobre la base de asegurar la preservación del ecosistema y la actividad pesquera,

- participación efectiva de investigadores provenientes de diferentes áreas del conocimiento que trabajen en diversas partes del mundo en las recomendaciones para preservación del medio marino y los recursos,

- papel de las ONGs como organizaciones garantes del cumplimiento de medidas adecuadas de manejo y conservación.



Las estimaciones de merluza descartada (arrojada al mar antes de llegar a puerto) muestran el comportamiento de la flota de grandes barcos (congeladores-factorías) sobre la población de merluza. Una vez izada la captura a bordo, la bolsa es vaciada sobre un depósito denominado "pozo", un lugar cuya temperatura no es apropiada para conservar mucho tiempo el pescado. Del "pozo" el pescado va siendo introducido en las líneas de producción; transcurrido cierto tiempo, cuando un nuevo lance es izado a bordo, el pescado remanente del "pozo" es arrojado al agua. Además de la flota de grandes barcos se quintuplicó en el período 1991-97. Fuente: E. Godelman, Centro en Defensa de la Pesca Nacional (CedePesca). La pesquería de merluza hubbsi durante el período 1991-1997: diagnóstico y propuestas (28/7/98 modificado el 14/12/98).

Bibliografía

◆ Goldelman, Ernesto. 1998. La pesquería de Merluza Hubbsi durante el período 1991-1997: diagnóstico y propuestas. CedePesca). Biblioteca del INIDEP, 9 pp.

◆ Martínez, Anna Rosa y Prat, Sergi Tudela i Casanova. 1995. Peces, flotas y mercados. Los efectos de las políticas pesqueras de la Unión Europea en los países del sur. Editado por Coordinadora de ONGs para el desarrollo, c/Reina, 17-3ª, Madrid (28004), 126 pp

Ricardo G. Perrotta, es doctor en Ciencias Naturales (FCN y Museo, UNLP) y licenciado en Historia (Facultad de Humanidades, UNMdP). Director del Depto. de Ciencias Marinas (FCEyN)-Miembro del Comité Académico de la carrera de posgrado Especialidad en Pesquerías Marinas (FCEyN). Investigador del INIDEP.

Técnicas de Procesamiento Digital de Imágenes aplicadas a la resolución de problemas en Antropología Forense

Emilce Moler - Virginia Ballarin

En el Departamento de Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata se encuentra el Laboratorio de Procesos y Medición de Señales, bajo la dirección del Ing. Manuel González. Este laboratorio cuenta con un área de Procesamiento Digital de Imágenes abocada a tareas de investigación, docencia y extensión.

¿Qué es el procesamiento digital de imágenes?

El procesamiento digital de imágenes (PDI) permite mejorar, corregir, analizar o modificar, en algún sentido, una imagen mediante una computadora.

Las imágenes, originalmente continuas, son adquiridas por un sensor de visión (cámaras fotográficas o de video) y se almacenan en una computadora mediante un *hardware* de adquisición y digi-

talización. Una vez que la imagen está digitalizada se ejecutan algoritmos, codificados en algún lenguaje de programación, para su procesamiento. Estos algoritmos reciben el nombre de técnicas y se agrupan de acuerdo con objetivos específicos. Cuando se trabaja con este enfoque se dice que se aborda el tratamiento desde un punto de vista determinístico. En nuestros desarrollos hemos aplicado en general procedimientos determinísticos por la naturaleza del trabajo. Si se dispone de una gran cantidad de muestras de una imagen se la puede considerar como una variable aleatoria y aplicar la teoría probabilística para su procesamiento.

No se descarta abordar la resolución de un problema aplicando una metodología de tipo heurística, con técnicas de inteligencia artificial, siempre que los objetos estén definidos con precisión previamente.

En el procesamiento digital de imágenes es usual alternar cada una de estas líneas de acuerdo con el problema por resolver. Esta confluencia de distintas líneas teóricas y sus aplicaciones experimentales, hacen que el procesamiento digital de imágenes reúna conceptos, desarrollos y teorías matemáticas, informáticas, electrónicas y físicas.

Las tareas que se realizan utilizando técnicas de procesamiento digital de imágenes pueden ser desde un simple mejoramiento de una imagen deteriorada hasta la interpretación y análisis de escenas intrincadas.

Estas tareas se clasifican según el nivel de abstracción alcanzado. En la primera etapa, denominada pre-procesamiento, se corrigen defectos visuales. Comprende las técnicas de realce, filtrados, detección de puntos, líneas y bordes. Esto permite restaurar

imágenes dañadas o poco visibles por diversos motivos como fallas en la adquisición, deterioros por el tiempo, manchas superpuestas, entre otras. Con estos procesos la cantidad de información de la imagen original no es modificada sustancialmente.

En la segunda etapa, denominada procesamiento, se estudian las formas u objetos que intervienen en la imagen. Mediante técnicas de segmentación se la divide en sus partes constitutivas y por lo tanto se asciende un nivel de abstracción respecto de la información original. Es aquí donde se procesa la imagen para quedarse sólo con las partes de interés para realizar, por ejemplo, cuantificaciones. Se pueden calcular con gran exactitud diversas medidas como perímetro, área, factor de esbeltez, ejes medios y otras, de objetos que no responden a una forma geométrica exacta. También se pueden realizar en forma automática conteos de múltiples objetos presentes en una imagen.

En la última etapa, denominada análisis, es donde se representa la imagen mediante una estructura matemática adecuada, agrupando resultados precedentes y se realiza una interpretación final. Las técnicas de *reconocimiento de patrones* tienen una profusa aplicación para este objetivo. Aquí se abandona completa-

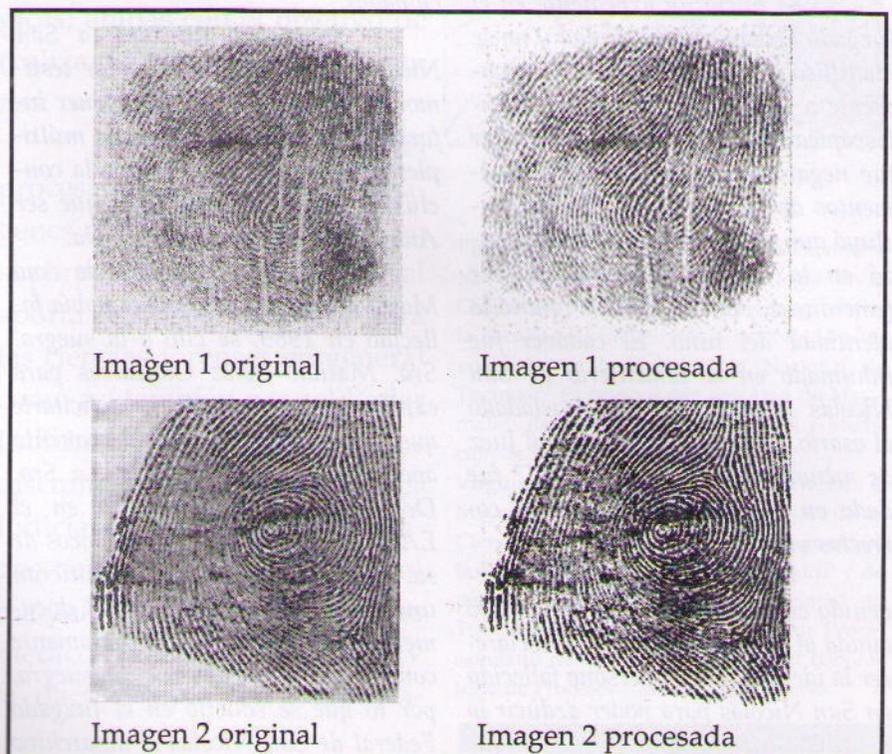
mente la imagen pictórica y se transforma en información numérica selectiva, según el objetivo del trabajo. Los objetos se codifican en vectores, matrices, conjuntos y otras estructuras matemáticas. Se trabajan como tal, aplicando las innumerables posibilidades de tratamiento que ofrece la matemática discreta.

Cada disciplina utiliza imágenes con objetivos específicos tales como: diagnóstico por imágenes médicas, automatización de procesos industriales, análisis de recursos naturales, estudios de microestructuras, etc. Cada aplicación requiere alguna o varias de las técnicas de procesamiento digital de imágenes descriptas. Éstas pueden ser adquiridas por sensores remotos (imágenes satelitales), por cámaras de video o fotográficas, por mi-

croscopios ópticos o electrónicos o por diversos dispositivos utilizados en medicina (resonador magnético, tomógrafo computado, tomógrafo de emisión de positrones). Sin embargo, también son de destacar las diversas aplicaciones que tiene el procesamiento digital de imágenes en las ciencias sociales y humanísticas, sin tan amplia difusión como las anteriores.

Una aplicación en Dactiloscopia

Describimos a continuación una aplicación particular en dactiloscopia forense que desarrollamos en forma conjunta con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Este trabajo permitió, a través de métodos técnico-científicos, obtener resultados que involucran aspectos es-



trictamente humanos y afectivos.

La antropología forense utiliza conocimientos provenientes de la arqueología, la antropología física y la medicina en la resolución de problemas médico-legales. Involucra el peritaje forense sobre restos óseos humanos y su entorno. Su objetivo es la determinación de la causa y modo de muerte del individuo al cual pertenecieron los restos estudiados. Se realizan estudios morfométricos óseos, de pato-

logías pre-mortem, de ADN en tejido óseo y pulpa dentaria, de huellas digitales, superposiciones cráneo-faciales, entre otros. Todas estas técnicas contribuyen a una identificación positiva.

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) se conformó en 1983. Es una entidad independiente, no gubernamental y sin fines de lucro dedicada, principalmente, a la búsqueda, exhumación e identificación de la causa de muerte de personas desapare-

cidas durante el último régimen militar. El carácter de la institución es técnico-científico, con finalidades de peritaje o consultoría del Poder Judicial y organismos de derechos humanos nacionales o extranjeros.

En la aplicación a que hacemos referencia, el EAAF procesó imágenes de 120 huellas dactilares que fueron extraídas en el período del régimen militar 1976-1983, en cuyas fichas dactilares solo figuraba NN masculino o NN

En noviembre de 1976 se produce un operativo militar, a cargo de la Policía de la Provincia y personal del Ejército Argentino, en una casa de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (pcia. de Bs.As). En ese operativo mueren una familia y una mujer que tenía documentos a nombre de Cristina Loza. Su hijo, supuestamente Manuel Valdez, de seis meses, el único sobreviviente, fue llevado al hospital San Felipe.

Se inició un expediente en el Juzgado Federal de esa ciudad y no se identificó el cadáver como correspondiente a Cristina Loza ya que dactiloscópicamente el cotejo decadactilar fue negativo. En cuanto a los documentos de Loza y de su hijo se concluyó que eran apócrifos. No se avanzó en la identificación del cadáver femenino y, por lo tanto, se ignoró la identidad del niño. El cadáver fue inhumado en el cementerio de San Nicolás y en el año 1982 trasladado al osario. El niño fue derivado al Juez de menores. En febrero de 1977 fue dado en adopción, siguiendo las correctas vías legales.

Una abogada que había intervenido en el caso, en 1994, le solicitó ayuda al EAAF, con el fin de esclarecer la identidad de la persona fallecida en San Nicolás para poder deducir la del niño. Entre la documentación que

aportó había copias de los dactilogramas y fotocopias del DNI con la foto de la víctima.

El EAAF consultó su banco de datos con el fin de establecer una muestra de casos de mujeres desaparecidas que tuvieran hijos varones desaparecidos con una edad de 4 a 8 meses. Se acotó la muestra y se hicieron comparaciones fotográficas entre la foto del DNI a nombre de Cristina Loza y las fotos de las mujeres seleccionadas.

Se realizó un viaje a San Nicolás con el objeto de tomar testimonios a gente que pudiera tener información del caso. Luego de múltiples investigaciones se llega a la conclusión que la víctima tenía que ser Ana María del Carmen Granada.

Dado que la madre de Ana María del Carmen Granada había fallecido en 1989, se citó a la suegra, Sra. Matilde Perez Goncalves para explicarle la situación y solicitarle que observe la foto del documento apócrifo a nombre de Loza. La Sra. De Goncalves había estado en el EAAF para llevar los datos físicos de su hijo desaparecido que permitieran una identificación. La foto del documento fue reconocida inmediatamente como la de Granada por su suegra, por lo que se solicitó en el Juzgado Federal de San Nicolás el desarchivo

de la causa. Las huellas dactilares del cadáver de San Nicolás tenían algunos defectos como sobreimpresión y borramiento que no permitían su cotejo por los peritos. El EAAF decidió enviarlas al grupo de investigación de Procesamiento de Imágenes para su restauración. Se aplicaron técnicas de PDI con las cuales se obtuvieron una ostensible mejoría para su pericia pericial-dactiloscópica. Se solicitó a la Policía de la Provincia de Buenos Aires el cotejo entre las huellas mejoradas del cadáver femenino y las de Ana María del Carmen Granada. Hubo coincidencia y por lo tanto la identificación fue positiva. Posteriormente el Juez de San Nicolás solicitó un nuevo cotejo dactiloscópico, en el que se ratificó la identificación positiva.

A partir de estos datos, se pudo localizar al hijo de Ana María Granada. Se contactaron con la madre adoptiva del joven, quien atinadamente le había dicho siempre a su hijo que era adoptivo. El joven pudo enterarse de su historia y comprobar que no había sido abandonado, tal como él presumía. Nunca había pensado que pudiera ser hijo de padres desaparecidos a pesar de pertenecer a una generación en la que la condición de adoptivo permite suponer esa posibilidad.



femenino. Se utilizaron técnicas de procesamiento digital de imágenes para la restauración de documentos.

Como el objetivo de estas huellas no fue el de una identificación real de las personas sino simplemente cumplir con un trámite administrativo, no se tomaron los mínimos recaudos para que en la ficha se observen las características esenciales de una huella digital para su posterior identificación. Por lo tanto el problema se presentaba en que dichas huellas eran ininteligibles al ojo humano, tanto por estar muy oscuras como por estar muy borrosas.

Los problemas de visualización que se presentaron en todas estas muestras fueron de naturaleza diversa: borrosas y poco visibles (tomadas casi sin tinta), superpuestas, desplazadas, con manchas que no corresponden a huellas, incompletas y con exceso de tinta. Se aplicaron diversidad de técnicas de realce y filtrado (preprocesamiento). Para cada porción de huella se debieron aplicar algoritmos específicos como así también desarrollar nuevos algoritmos que permitieron restaurar la imagen deteriorada.

El EAAF decidió enviar cuatro fichas dactilares al Poder Judicial para su cotejo y hasta el momento se realizaron dos identificaciones dactiloscópicas positivas que permitieron

la identificación de dos personas desaparecidas.

El primer caso de identificación continuó hasta la localización del hijo de la persona desaparecida. El joven, dado en adopción legal por decisión de su madre adoptiva, pudo enterarse de su historia y comprobar que no había sido abandonado. Días después conoció a su abuela paterna y a otros familiares. Su abuela tenía básicamente dos mensajes: decirle quienes habían sido sus padres y que la otra abuela lo había buscado hasta su fallecimiento. Por su parte, anhelaba verlo bien, sano y llevando una vida digna. Esto fue fehacientemente confirmado.

Existen otras aplicaciones en esta disciplina como superposición cráneo-foto y también el análisis y comparación de las formas de los senos frontales en imágenes radiológicas; ambas con el objetivo de realizar identificación de personas.

El resultado positivo del procesamiento digital de imágenes en huellas dactilares y en superposición cráneo-facial aporta valiosos recursos para las ciencias forenses en general como así también para el Poder Judicial en su conjunto. Las dos disciplinas auxiliares del Poder Judicial en donde estos resultados tienen su aplicación fundamental son las investigaciones médico-legales de la muerte y la dactiloscopia. La identifica-

ción de cadáveres en casos médico-legales de criminología convencional, de desastres masivos, accidentes, atentados, conflictos bélicos, etc. es una necesidad tanto en el derecho local como en el internacional.

En resumen, los aportes del procesamiento digital de imágenes en técnicas forenses son de suma importancia debido a la relevancia que tiene para esclarecer situaciones tanto individuales como de la sociedad en su conjunto.



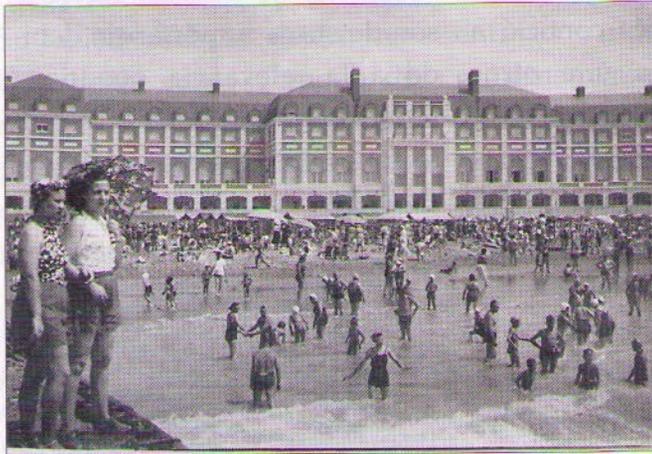
Emilce Moler: es profesora en matemática y MS en Epistemología y Metodología de la Ciencia. Es profesora de grado y posgrado en la Facultad de Ingeniería de la UNMdP y de posgrado en la Universidad Nacional de Tucumán. Es responsable del Área de Matemática del Laboratorio de Procesos y Medición de Señales.

Virginia L. Ballarín es ingeniera electrónica y MS en Epistemología y Metodología de la Ciencia. Es profesora de grado y posgrado en la Facultad de Ingeniería de la UNMdP y de posgrado en la Universidad Nacional de Tucumán. Es responsable del Área de Procesamiento de Imágenes Digitales del Laboratorio de Procesos y Medición de Señales.



Turismo Social: El Paraíso Perdido

Miguel Khatchikian - María Cristina Murray



La costumbre de acordar vacaciones pagas a algunos funcionarios y empleados del sector público se remonta a finales del siglo pasado; en Alemania un decreto imperial de 1873 acordó ese derecho a todos los funcionarios cualquiera fuera su rango. A principios del siglo XX, algunos empleadores privados, cristianos, progresistas o paternalistas, adoptaron también esa costumbre en los países más desarrollados. La concesión de las vacaciones pagas, cuyo derecho se instituyó en Europa a partir de la década de 1930, no hizo más que sancionar una práctica que en la realidad ya existía.

En la década de 1920, el *Bureau International du Travail* organizó un primer congreso internacional sobre el tiempo libre de los trabajadores donde se señaló la necesidad de organizar el ocio como consecuencia de la disminución del tiempo de trabajo. De acuerdo con este principio, en 1930 se organizó en Francia el *Conseil Supérieur de l'Education Nationale en vue de l'utilisation des loisirs populaires*, cuyos estudios serían utilizados después de 1936 por el gobierno del Frente Popular.

Paradójicamente, la propuesta de organización del ocio popular logró su mayor respuesta en los gobiernos totalitarios que se establecieron

en Europa en las décadas de 1920 y 1930. Éstos montaron complejas organizaciones destinadas a operar sobre el tiempo libre de los trabajadores. Fue en el período entre ambas guerras cuando surgieron en Europa las grandes dictaduras. En 1933, el partido nazi capturó el poder en Alemania y una de sus primeras decisiones fue la creación de la *Kraft durch Freude* (KdF - Fuerza de la Alegría). Esta organización concretó con aportes del Frente Alemán del Trabajo y en apenas tres años 384 viajes marítimos para 490.000 usuarios, 60.000 viajes terrestres para 19 millones y 133.000 excursiones para unos tres millones. Era una reproducción perfeccionada por la tradicional eficiencia alemana de su similar fascista *Opera Nazionale Dopolavoro* (OND), que funcionaba en Italia desde la década anterior con objetivos también similares.

La OND se fundó en 1925 inserta en las estrategias que elaboró el gobierno fascista para mejorar la calidad de vida del pueblo italiano. Dependía del Ministerio de Corporaciones y para su funcionamiento dividió a Italia en 21.000 *Dopolavori* territoriales donde se planificaban actividades para el tiempo libre de la población. Promovía especialmente el excursionismo en asociación con la Federación Italiana Excursionista y organizaba salidas a pie o en bicicleta movilizando millones de personas hacia las playas, campamentos de verano, fábricas y zonas históricas.

Nuestro país no permaneció al margen de los cambios que se producían en las políticas sociales. El golpe militar del 4 de junio de 1943 y la posterior elección de Juan D. Perón como Presidente de la Nación inició un proceso de transformación profunda de la realidad nacional. Su ascenso a la primera magistratura fue facilitada por una novedosa alianza de la clase obrera y los nuevos empresarios industriales. Por ello, su política se orientó a la reasignación de



recursos para la producción y al desarrollo de una estrategia de distribución del ingreso.

Como consecuencia de los múltiples programas que se pusieron en marcha con ese objetivo, la economía nacional experimentó una fuerte aceleración que amplió la demanda de mano de obra, incrementó el salario real y permitió que la clase media asalariada tuviera una expansión notable.

Estas variables contribuyeron a elevar la calidad de vida de los trabajadores y a fortalecer las asociaciones sindicales que, gracias a su elevado número de afiliados y a buenos salarios, gozaron de una situación económica próspera. El Estado nacional también intervino en el turismo social sobre el cual, ya en 1945, el entonces coronel Perón tenía una idea definida: *"Pensamos estructurar el turismo social en forma que no sea un privilegio de los pudientes oxigenar o yodificar su cuerpo después de un año de trabajo. El mar y la montaña deben ser accesibles a todos los hombres, ricos o pobres, porque la salud no reconoce distintos grados de necesidad; el obrero sin un desembolso que pueda perjudicarlo para el resto del año debe poder pasar 15 ó 20 días anuales en las playas o en las sierras."* (1).

La primera norma jurídica que puso en marcha los programas de turismo social fue el

Decreto 33.302 de 1945 que creó el Instituto Nacional de las Remuneraciones, implantó el "salario vital mínimo" y el "salario básico", y dispuso la obligatoriedad del pago del sueldo anual complementario del que recaudaba el 3% con destino al financiamiento de planes de turismo social.

Paralelamente, el Decreto 9504/45 otorgó una mayor jerarquía a la sección turismo, que ya funcionaba en la Dirección de Parques Nacionales. En el decreto 12.054 de 1946, la Dirección pasó a llamarse Administración General de Parques Nacionales y Turismo y fue incluida en la órbita del Ministerio de Obras Públicas. Esta comunión continuaría hasta agosto de 1951 cuando la sanción de la ley 15.780 transfirió nuevamente Parques Nacionales al Ministerio de Agricultura y Ganadería "con excepción de las funciones inherentes al fomento y organización del turismo, las que estarán en lo sucesivo a cargo del Ministerio de Transportes".

La concentración de las actividades de turismo social en Parques Nacionales resultó una medida efectiva para la estrategia de desarrollo de esa modalidad de turismo, pues además de los hoteles establecidos en los parques se transfirieron a esa repartición los que habían

Qué se entiende por Turismo Social

Entre las diferentes definiciones de turismo que se conocen una de las más inclusivas y aceptadas es la elaborada por la OMT (Organización Mundial del Turismo): Turismo es la suma de relaciones y de servicios resultantes de un cambio residencia temporal y voluntario, no motivado por razones de negocios o profesionales.

Esta definición incluye además de los actores del turismo (turistas y prestadores de servicios) la población residente en los lugares de destino, la acción de los gobiernos e instituciones que participan de la actividad y las complejas relaciones que se establecen entre ellos.

El turismo social, por su parte, fue definido por el BITS (Bureau International du Tourisme Social) como: el conjunto de relaciones y fenómenos resultantes de la participación en el campo turístico de estratos sociales económicamente débiles, participación que se hace posible o se facilita por medidas bien definidas, predominando la idea de servicio y no la de lucro.

En este sentido, se lo considera como el resultado de planes y acciones llevadas a cabo por instituciones sin fines de lucro, destinadas a permitir el acceso al turismo de los sectores de bajos recursos.

Sin embargo, creemos que esta conceptualización no es la afortunada, ya que se limita a suplir la capacidad individual de pago. Esta concepción haría desaparecer al turismo social frente al comercial, cuando todos puedan pagarlo. Así entendido debe procurarse su eliminación pues su existencia es la consecuencia de un orden social injusto, que también debería superarse.

En una interpretación más amplia y generosa creemos que el turismo social debe entenderse como una modalidad del turismo, donde se brinde a los usuarios un momento de plenitud de vida, que contribuya a la afirmación de los valores vinculados a la cultura y la espiritualidad, para que propicie la transición hacia un mundo más racional y solidario. Comencemos por el ocio.



pasado al Estado nacional al realizarse la adquisición del patrimonio de los ferrocarriles británicos y otros transferidos por las provincias. Es así que en el año 1948 la Administración General de Parques Nacionales y Turismo contaba con una oferta de 782 habitaciones con capacidad para 1.618 pasajeros.

En el contexto de las políticas que llevaba adelante el gobierno peronista, uno de los objetivos que se promovía era una fuerte articulación con el sector sindical, hecho que resultó particularmente favorable para el turismo social pues los sindicatos jugaron un rol trascendente en la organización y prestación de ese servicio para sus afiliados, lo que fue favorecido por su gran capacidad económica.

También en 1945 se sancionó el régimen legal de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores (Decreto 23.852) entre cuyos derechos se incluía (Art. 32): "establecer colonias de vacaciones, comedores, sanatorios, hospitales y todo servicio social que tienda a elevar la cultura, preservar la salud y mejorar el nivel moral y material del gremio."

Por estas razones, los sindicatos otorgaron trascendencia a la práctica del turismo e implementaron desde fecha temprana planes de turismo social de amplia difusión. Construyeron o compraron hoteles para el alojamiento de sus beneficiarios en la mayoría de los centros turísticos del país, aunque el destino preferido para las primeras experiencias fue Mar del Plata, donde ya existía una amplia disponibilidad de equipamiento que podía ser utilizado en forma casi inmediata, a medida que se alquilaban o compraban hoteles adecuados. El diario *Clarín* informaba estas novedades bajo el encabezamiento "*Lujosos hoteles marplatenses para todos los trabajadores*": "*Mar del Plata, considerada tradicionalmente una ciudad de millonarios, es hoy una ciudad para millones: tres de sus mejores hoteles han sido destinados al alojamiento y descanso de los trabajadores. El Hurlingham y el Riviera pertenecen a la Confederación de Empleados de Comercio, entidad sindical de indiscutible arraigo y prestigio que cuenta con filiales en todo el país. El Savoy corresponde al Instituto Municipal de Previsión Social. Quien recorra las instalaciones de los tres hoteles comprobará que cuentan con los elementos más modernos de confort y ofrecen las máximas comodidades que pueden ser proporcionadas al turismo. Pero no obstante el alto confort y el verdadero lujo, sus ocupantes no son potentados ni mucho menos. Son simples trabajadores*



Colonias de Chapadmalal, Mar del Plata

que en otra época no hubieran podido soñar, siquiera, con la posibilidad de unas vacaciones semejantes en un hotel de tercera o cuarta categoría" (2).

En forma complementaria, a partir de la sanción de la ley 13.992 de 1950, los fondos recaudados para el turismo social pasaron a ser administrados por la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, la que también tomó a su cargo la administración de las Colonias de Vacaciones. La ley mencionada encomendaba a la Fundación la atención de los fines del artículo 49 del decreto 33.302, para lo cual se le transfirieron todos los fondos disponibles provenientes de la aplicación de lo dispuesto por ese artículo, estipulando que esas sumas pasarían a formar parte del patrimonio de la Fundación.

El funcionamiento pleno de las colonias de vacaciones era una aspiración del gobierno nacional como una de las formas de poner el turismo al alcance de las clases menos favorecidas, de acuerdo con lo que proponía el Segundo Plan Quinquenal al propiciar medidas tendientes a "facilitar a la clase trabajadora un rápido y cómodo acceso a los lugares de turismo".

Las unidades turísticas de mayor trascendencia fueron la de Chapadmalal, ubicada sobre el litoral atlántico a unos 30 kilómetros al sur de Mar del Plata, y la de Embalse Río Tercero, en un pintoresco paisaje del valle de Calamuchita próximo a la ciudad de Río Tercero. La construcción de los nueve hoteles de Chapadmalal fue concluida en 1952 mientras que las obras menores como la guardia médica, la administración y bungalows se terminaron en 1954. La Unidad Turística Embalse también fue inaugurada en 1952, durante la segunda presidencia de Juan D. Perón.

La carencia de recursos en un primer

momento y la falta de experiencia en el turismo luego, impulsaba a muchos trabajadores a permanecer en sus hogares durante las recién obtenidas vacaciones pagas. Por esta razón la implementación de los programas de turismo social no resultó fácil. La propuesta tuvo que ser apuntalada con una fuerte publicidad pues los trabajadores, en general, contemplaban los viajes de vacaciones como una cosa lejana, irreal, propia de gente adinerada con las que ellos nunca habían tenido contacto es decir, característica de una clase a la que ellos no pertenecían. En un primer momento prefirieron abstenerse de realizar actividades que no conocían. La imaginaban compleja y elaborada y sentían temor de no poder desenvolverse en ese medio extraño. Como consecuencia, las actividades planificadas para la temporada 1948/49 no tuvieron el éxito esperado, razón por la cual el gobierno (particularmente el provincial) se vio obligado a promocionar intensamente los programas, con especial énfasis en la desmitificación de la vida en los hoteles y en la playa.

"Usted se paga el pasaje, y el gobierno el hospedaje" era la consigna central de la publicidad oficial y un verdadero aluvión respondió a la invitación en la temporada de 1949/50. En la provincia de Buenos Aires, a partir de la sanción de la Ley de Turismo de 1948 se eligieron las ciudades de Mar del Plata, Necochea, Tandil y Carhué como los sitios más destacados del territorio provincial para centros de vacaciones y en ellos se contrataron cincuenta hoteles. De esta manera, en los comedores suntuosos y las playas de élite de Mar del Plata comenzaron a verse hombres, mujeres y niños de "rasgos provincianos" que llegaban a gozar de la playa y del mar, que en muchos casos nunca antes habían visto.

Además en Mar del Plata se dispuso la caducidad de las concesiones precarias otorgadas a particulares sobre la Playa de los Ingleses (ahora Paseo Jesús de Galíndez y con la edificación eliminada), formando con los espaciosos chalets allí edificados el *Barrio de turismo social*. Dichas viviendas fueron entregadas para usufructo de sus afiliados a diversos sindicatos e instituciones de la Provincia, encomendándoseles su administración. Como si fuera una revancha largamente esperada, las familias más pobres concurrían a una de las playas más selectas e infranqueables para los habitantes de Mar del Plata.

El golpe de estado de septiembre de 1955 puso fin a esta experiencia que resultó, sin duda alguna, la política turística más inteligente y coherente de Argentina. En los primeros tiempos de este gobierno militar las autoridades procuraron hacer desaparecer toda huella del gobierno constitucional anterior: "Se quemaron sábanas, frazadas, alfombras, cortinas ... por el solo hecho de llevar el sello "Fundación Eva Perón". La depredación llegó incluso a las unidades de alta montaña: Puente del Inca y Las Cuevas, donde se llegó a tirar al río Mendoza (sic) vajilla y cristalería importada de Finlandia y Checoslovaquia." (Fernández Balzano, 1973)

En cuanto a las colonias de vacaciones en 1956 se sancionó el decreto 17.800 por el que "se transfiere a la Dirección General Inmobiliaria las Unidades Turísticas Chapadmalal, Embalse Río Tercero y de Alta Montaña".

En el caso de Mar del Plata a partir de 1955 se desactivaron los programas oficiales de turismo social que se limitaron a la utilización de la Unidad Turística Chapadmalal, aunque las obras sociales de muchos sindicatos continuaron promoviendo el turismo hacia esta ciudad con altibajos derivados de su relación con los gobiernos nacionales, enfrentando diversas dificultades durante las dictaduras militares y momentos de bonanza en los interregnos democráticos de 1958-1962, 1963-1966 y 1973-1976.

Finalizado el paréntesis impuesto por el gobierno de facto de 1955 a 1958, el nuevo gobierno en forma acorde con el modelo desarrollista que impulsaba se ocupó del turismo en forma integral sancionando la ley 14.574, llamada por muchos *Ley Nacional de Turismo* por ser la primera que lo consideró en forma global.



Dentro de sus preceptos generales establecía que la Dirección Nacional de Turismo sería un ente autárquico con capacidad para realizar sus fines, tanto por gestión directa como por delegación en otras reparticiones.

El turismo social mereció una atención especial de los legisladores creando en el seno de la DNT la *Sección Turismo Social*. Determinaron que sus beneficiarios serían los docentes, empleados, jubilados, pensionados, obreros, estudiantes y trabajadores independientes, estableciendo la promoción del ahorro turístico, la reducción tarifaria de los servicios de transporte y hotelería y la vinculación con organismos gremiales para lograr un mejor desarrollo del turismo social.

Durante el gobierno de facto que se extendió entre 1966 y 1973 se produjo, por primera vez, la ruptura de la unidad en la gestión del turismo. A causa de la creación del Ministerio de Bienestar Social se dictó el Decreto 6959 que transfirió el área de turismo social a este organismo, incluyéndola en el *Servicio Nacional de Deportes, Recreación y Turismo Social*. Este hecho, aunque pareciera auspicioso por la posible coordinación entre esas tres actividades estrechamente relacionadas, resultaría negativo al separar distintas modalidades de turismo con los previsibles efectos sobre la planificación integral de la actividad.

Una novedad que incorporó la nueva ley fue la creación de una Comisión Nacional Asesora de Turismo Social en la sección Turismo Social, mientras que se reforzó el papel "ejecutor" de la Sección en lo referente a la organización de excursiones, la administración de las Colonias de Vacaciones y la fiscalización de los Hoteles Nacionales de Turismo.

Ese mismo gobierno intentó más tarde desarticular definitivamente la posibilidad de repetir las experiencias de turismo social organizadas por el Estado Nacional, mediante el desmantelamiento del equipamiento que disponía. El Decreto-ley 18.169 de 1969 autorizó al Poder Ejecutivo para transferir sin cargo a las provincias de Catamarca, Córdoba, Corrientes, La Rioja y San Luis, los Hoteles Nacionales de Turismo Corrientes, Paso de los Libres, San Luis, La Rioja, Catamarca, y Hosterías Nacionales de Turismo Andalgalá, Ancasti y Villa de Soto.

La idea del entonces Secretario de Difusión y Turismo, radicado en Presidencia, era transferirlos a la actividad privada, lo que

afortunadamente no se llegó a producir. Para este funcionario, las unidades turísticas eran altamente deficitarias y de difícil adecuación a un eficiente servicio de hotelería. Por ello decidió disolver lo relacionado con Turismo Social "y transferir los bienes a jurisdicciones provinciales, municipales o a la actividad privada, consecuente con su criterio de ejecución centralizada" (3).

El gobierno constitucional que accedió al poder en 1973 intentó jerarquizar la actividad creando una Secretaría de Estado de Deportes y Turismo con tres subsecretarías: Deportes, Turismo y Turismo Social en el seno del Ministerio de Bienestar Social. La inclusión de una Subsecretaría encargada de todas las acciones de turismo social resulta un indicador válido del interés que despertaba la actividad en el gobierno, de lo que también dan cuenta los planes de turismo juvenil donde se balanceaban las actividades culturales con las deportivas y recreativas.

En 1976 se quebró una vez más la continuidad jurídica del país y el régimen dictatorial minimizó la actividad en forma coherente con la filosofía política y económica del *laissez-faire*. Además, la mayor trascendencia asignada al deporte, tanto por la simpatía que desde siempre le manifestaran los tiranos como por la importancia que se asignó al Campeonato Mundial de Fútbol de 1978, condujo a su disminución jerárquica y la inclusión de la Dirección General de Turismo Social en la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Bienestar Social.

En el año 1983 floreció nuevamente en el país la democracia, pero las dificultades económicas que padecía la Nación inhibieron las posibilidades de asignar recursos para el bienestar social, hecho que se vio agravado por la crisis mundial del modelo del Estado del Bienestar y su reemplazo por el modelo neocapitalista, donde el mercado es asignador de valores y las políticas sociales tienen un rol subalterno, por cuyo motivo el turismo social perdió trascendencia.



**HOTELES DEPENDIENTES DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PARQUES
NACIONALES Y TURISMO**

HOTEL	Año 1948		
	HAB.	PLAZAS	CAP. COM.
Gran Hotel Llao Llao	173	350	500
Ruca Malen	37	74	150
Hostería Isla Victoria	7	14	100
Refugio Cerro Catedral	4	50	50
Catedral Ski Hotel	75	150	250
Puerto Brest	12	24	100
Lago Frías	20	50	100
Confluencia (Neuquén)	78	150	200
Nonthué (PN Lanín)	11	22	100
Puente del Inca	79	150	200
Corrientes	72	150	300
Paso de los Libres	40	80	200
Cataratas	25	60	200
San Luis	41	80	200
El Molino (Villa de Soto)	17	34	50
Catamarca	40	80	300
Andalgalá	14	28	100
Hostería Ancasti	8	16	80
La Rioja	25	50	200
Chilecito	15	28	100

Fuente: PARQUES NACIONALES, Memoria 1948

Notas

- (1) "Perón expone su doctrina". Buenos Aires, Ediciones Nueva Argentina, 1947. Páginas 198/199. Declaración del 9 de abril de 1945.
- (2) Diario Clarín, 19 de mayo de 1949.
- (3) Fernández Balzano, Oscar A. El turismo en la República Argentina. Desde la fundación Eva Perón hasta la creación de una Secretaría específica. Buenos Aires, Estudio Argentino de Relaciones Públicas, 1973, pág. 17.

 **Bibliografía**

- ◆ Boissonnat, Jean. La Révolution Industrielle: bloc-notes. En "Deux siècles de Révolution Industrielle", París, Hachette-Pluriel, 1983.
- ◆ Boyer, Marc. Le tourisme. París, Editions du Seuil, 1982.
- ◆ Dumazedier, Joffre. Vers une civilisation du loisir. París, Editions du Seuil, 1962.
- ◆ Esteve Secall, Rafael. Turismo & iquest; Democratización o Imperialismo? Málaga, Universidad de Málaga, 1983.
- ◆ Fernández Fuster, Luis. Historia General del Turismo de Masas. Madrid, Alianza Editorial SA, 1991.
- ◆ Knebel, Hans-Joachim. Sociología del Turismo. Barcelona, Editorial Hispano-Europea, 1974.
- ◆ "Perón expone su doctrina" Buenos Aires, Ediciones Nueva Argentina, 1947. Declaración del 9 de abril de 1945.
- ◆ Fernández Balzano, Oscar A. El turismo en la República Argentina. Desde la fundación Eva Perón hasta la creación de una Secretaría específica. Buenos Aires, Estudio Argentino de Relaciones Públicas, 1973, pág. 17.

Miguel Khatchikian es lic. en turismo, profesor titular de las cátedras Teoría del Turismo y la Recreación y Turismo en la Argentina y profesor adjunto de la cátedra de Proyectos Turísticos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ha sido Director del Área de Turismo de la Facultad mencionada y se encuentra finalizando la Maestría en Ciencias Sociales orientación Sociología de la FLACSO.

M. Cristina Murray es lic. en turismo, profesor titular de la cátedra de Introducción al Turismo y adjunta a/c de la de Recursos Naturales. Está cursando la Maestría en Ciencias Sociales de la FLACSO y ha sido coordinadora de la revista de investigación FACES de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.



La Historia Política de una ciudad balnearia durante la primera mitad del presente siglo

Elisa Pastoriza



*Los socialistas en el poder municipal. La fotografía registra parte de la dirigencia socialista que accede al gobierno comunal en 1920. Se observan de izquierda a derecha, sentados: Juan A. Fava, Teodoro bronzini, Antonio Valentini, Juan Laffranconi y Rufino Inda. De pie Antonio de Tomaso, Alejandro F. López, Antonio Zaccagnini, Francisco Berengeo y Miguel Pascarelli.
Fuente: Revista de Mar del Plata, año 1, N° 3, marzo de 1956, pág. 53.*

Los itinerarios de las organizaciones políticas en Mar del Plata tuvieron perfiles parecidos aunque a veces distintos en relación con los transitados en el nivel nacional. Nuestra intención es puntualizar algunas de estas discordancias y también reflexionar sobre ciertos 'mitos' de la historia política marplatense, como el sobredimensionamiento del rol del Partido Socialista (de allí el mote de 'comuna socialista'), o acerca de la fragilidad del resto de los partidos que conformaban el sistema político local. Intentaremos abordar en esta breve nota los rasgos más notorios de la política marplatense y su vida partidaria durante la primera mitad del presente siglo.

Mar del Plata sufre un apresurado desa-

rollo urbano. De un pueblo de frontera con un entramado socio-político quasi-estancieril pasa rápidamente a una ciudad de características complejas, con una estructura de actividades diversificadas, manifestadas en una expansión del casco urbano, crecimiento de las actividades económicas y en la aparición de múltiples asociaciones intermedias. Vinculado con esto, entre 1880 y 1916, quedan establecidas las bases de la formación de la sociedad política y la apertura electoral, iniciada en la segunda década con la Ley Sáenz Peña, que marcó el ascenso del socialismo y su posterior control del ejecutivo comunal.

A partir de progresos regionales, algunos de los 17 partidos establecidos al sur del río Salado en los comienzos del siglo pasado inician su ramificación. En 1865, como desprendimiento del Partido de Mar Chiquita, se crea el de Balcarce que comprendía los actuales de General Pueyrredon y General Alvarado. Anteriormente, en 1857, en donde hoy es el partido de General. Pueyrredon, había sido instalado un saladero, empresa económica en boga en la época, por un consorcio portugués a cargo de José Coelho de Mireylles, con el propósito de abastecer con tasajo a los esclavos de plantaciones brasileñas. A pesar del fracaso del proyecto, derivó en un sensible incremento en el número de los habitantes de la región. Pocos años después la experiencia es readaptada por Patricio Peralta Ramos quien, junto



con un grupo de estancieros, compra parte de las tierras a Coelho. Nuevamente la tentativa naufraga, lo que conduce a Peralta Ramos a desprenderse de las propiedades adquiridas, salvo aquellas donde en el futuro se asentaría la ciudad, cuando comenzaba a prosperar el negocio de la venta de tierras para su urbanización. El progreso logrado en el primitivo asentamiento estimuló la petición de un reconocimiento 'oficial' del pueblo de hecho formado, que fue concedido el 10 de febrero de 1874. Con la llegada de Pedro Luro en 1877, un poderoso terrateniente de la zona, se acentúa el progreso regional, con la difusión de nuevas actividades, como las agrícolas, ganaderas y exportadoras. El ferrocarril, el Hotel Bristol y la instalación de la 'villa balnearia', colocaron al pequeño poblado en la senda definitiva del ascenso.

El crecimiento del primitivo núcleo urbano y las aspiraciones de autonomía de sus propulsores condujeron, en 1879, a la creación del Partido de General Pueyrredon y su definitiva separación del de Balcarce. Dicho adelanto se vio coronado con las primeras autoridades municipales en 1881, conformadas por dos poderes: el Ejecutivo (representado por el Juez de Paz) y el Legislativo (por la Corporación Municipal). Esta primera estructura política era impuesta por el Gobierno Provincial hasta que, en 1886, con la sanción de la nueva Ley Orgánica Municipal, los miembros del Legislativo comenzaron a ser elegidos por el voto popular. El Ejecutivo siguió reservado a la decisión de la provincia por escasos años, ya que recién al contar el Partido con cerca de cinco mil habitantes, estuvieron dadas las condiciones legales para que éstos pudieran elegir al conjunto de las autoridades municipales. De manera tal que los debutantes titulares del Ejecutivo fueron los jueces de Paz (Antonio Alva-

rez y Ovidio Zubiaurre, 1881/6) y el primer Intendente, Fortunato de la Plaza (1887/90).

Sin embargo la mecánica jurídica pocas veces se cumplió. Diversos acontecimientos hicieron que la política fuera por otras vías, como la intervención y el fraude, que desalentaron la participación política de la población -tanto nativa como inmigrante-. Entre 1903 y 1916 el rasgo más sobresaliente de la política institucional marplatense fue la designación por parte de los gobiernos provinciales de una serie de **Comisionados Municipales** (interventores), que reveló una paulatina pérdida de la autonomía municipal -hubo once comisionados y tres intendentes-.

La rutina de los gobiernos manejados y 'puestos a dedo desde afuera', originó resistencias. En 1911 Mar del Plata asistió a un movimiento político de protesta que se corporizó en la «Junta Popular de Resistencia a los Comisionados» que englobó a múltiples grupos políticos locales que aspiraban a una mayor participación. Este pronunciamiento -llegaron a afectarse mitines que alcanzaron los tres mil asistentes- marcó el inicio de una nueva tendencia en la que se abrirían paso los «marplatenses» en las decisiones de la política comunal, como así también el debut de futuros dirigentes, tal es el caso del socialista Teodoro Bronzini.

La vida política se fue complejizando y aquellos esbozos de partidos adquirieron el perfil de organizaciones partidarias más modernas. Luego del acceso a la presidencia de la Nación de H. Yrigoyen, la Unión Cívica Radical intenta quebrar al conservadorismo en la provincia de Buenos Aires, encarnado en el caudillo Marcelino Ugarte. En efecto, mediante la Intervención Federal en 1917, logran revertir el predominio conservador. En Mar del Plata asume en 1918 el Intendente radical Luciano Arrué (único antecedente



partidario de Angel Roig, quien recién sería electo en 1983) que realiza un gobierno efímero, ya que al año siguiente los radicales son derrotados por el Partido Socialista, inaugurando la era de las 'intendencias socialistas' en los años '20.

¿Cómo interpretar éstos hechos? El partido radical era una organización afectada por disidencias múltiples internas que no ofrecía a los habitantes -esperanzados en los rápidos progresos del balneario- una imagen que colmara dichas expectativas. Imagen que durante los años veinte la UCR no logró recomponer ante un electorado cada vez más reticente y sus esfuerzos por entorpecer la gestión socialista no resultaron provechosos. Así como tampoco la sorpresiva tesitura adoptada por la flamante Comisión Pro-Mar del Plata, organización de fomento integrada por los 'veraneantes ilustres', de postular la modificación de la Ley Electoral en el ámbito municipal, a fin de permitir el voto de los veraneantes, como forma de impedir el triunfo socialista. El radicalismo era un partido escindido por múltiples controversias: a una primera divergencia entre legítimos (Luciano Arrué, Fermín Errea, Giordano Etchegoyen) y acefalistas (Francisco Portas, Juan B. Machado) se le fueron sumando otras de origen indistinto (nacional o provincial) que se mostraron de diferentes maneras en la esfera local. La aparición del antipersonalismo, la división entre alvearistas e yrigoyenistas, la posterior caída de Yrigoyen y el balance de la derrota local en las triunfantes elecciones bonaerenses del 5 de abril de 1931, se manifestaron en el diseño de dos líneas que intentaban definirse a los largo de esos años. Los primeros conformaron la corriente **Unionista** - tradicionalmente la de mayor predicamento en Mar del Plata- mientras que los segundos adoptaron posturas más intransigentes. No se puede dejar de destacar que, en 1935, como producto de ese

debate interno surge FORJA dirigida por Arturo Jauretche, que también tuvo su expresión en Mar del Plata a través del periódico Señales Argentinas, conducido por Francisco José Capelli. Muchos de sus integrantes ingresarían en 1945 en el peronismo y fueron co-fundadores del Laborismo.



Marcha de los empleados de comercio en la Rambla Bristol (1938).

Recapitulando, en 1920 asume el joven **Teodoro Bronzini** -un tenedor de libros hijo de un pescador italiano, integrante de la masonería- la Intendencia municipal, escoltado por un organizado, joven y pequeño partido que logró enraizarse en la sociedad de la época. Los socialistas (Bronzini, Rufino Inda y Juan Fava) encarnaron un nuevo perfil de la dirigencia encargada de la administración local. La antigua élite -mayormente hacendados- fue reemplazada por un grupo de funcionarios principalmente empleados o pequeños propietarios de empresas comerciales (muy pocos ejercieron la profesión liberal como fue el caso de los radicales, un partido de médicos y escribanos). Hubo una notoria apertura hacia los sectores populares propiciando el cooperativismo, la relación con los gremios y el control de los servicios públicos. Con el programa de la transparencia en las finanzas y en la administra-



ción, se estimularon la difusión de cooperativas, se creó la Asistencia Pública Municipal, figurando la salud, los deportes y la educación como las prioridades del gobierno. Durante este período nace la Banda Municipal de Música, el Estadio Municipal en la plaza España y en 1922 se constituye la Casa del Pueblo en los salones de la biblioteca Popular Juventud Moderna. Respecto al perfil turístico reconocieron los beneficios que la industria del veraneo producía, pero criticaban su rasgo **exclusivista**, pues consideraban que otros sectores sociales debían disfrutar del balneario.

Hacia el límite del socialismo en el poder municipal, en 1929, cuando, en medio de una crítica situación originada por el incremento de los gastos y las deudas y una crisis del comercio a causa del cierre del casino un año antes, el gobierno provincial decide la intervención. Circunstancias que se vieron rápidamente institucionalizadas por el golpe de setiembre de 1930, a partir del cual y por medio del fraude, se instalan en el gobierno comunal las intendencias conservadoras. Casi treinta años pasaron para que el socialismo arribara al poder. Recién en 1958 nuevamente Bronzini ocupará la titularidad del Ejecutivo, seguido más adelante por Jorge Lombardo y Nuncio Fabrizio.

La vuelta a la limitación política

En los treinta, es factible advertir un sostenido crecimiento de la población teñido por una muy fuerte estacionalidad y la definitiva complejización de las actividades económicas en lo que se refiere al comercio, industria y servicios. Gran parte de la actual fisonomía de la ciudad se diseñó en esa época: el Palacio Municipal, el Casino, los complejos Bristol y Playa Grande, el parque General San Martín, y la inauguración de la Ruta Nacional N°2. Asimismo, se crea la Biblioteca

Pública, la Escuela de Artes y Oficios, Escuela Normal Municipal, el Parque Municipal de los Deportes, la Pileta Municipal.

La Argentina se debate en esos años entre una doble crisis: las derivaciones de la depresión mundial sobre su economía y el fin del experimento democrático inaugurado por la Ley Saénz Peña. El ensayo político del gobierno de Uriburu consistía en un plan de elecciones escalonadas en las provincias y parlamentarias para luego desembocar en las presidenciales. El proyecto tenía su punto de partida en la provincia de Buenos Aires en la jornada del 5 de abril de 1931. El testeo comicial arrojó un amplio triunfo del partido de Yrigoyen -con la sola excepción de General Pueyrredón donde triunfó la fórmula Repetto-Bronzini-, lo que los conduce a optar por la proscripción y el fraude, iniciando de este modo la llamada 'década infame'.

Cambios y reformas en el nivel provincial escoltaron dicho proceso: una nueva Constitución (1934) ensancha en cuatro años la elección de intendente y gobernador, estableciendo la renovación bi-anual por mitades para el Concejo Deliberante. Dichas modificaciones se completan más adelante, con la reforma electoral propiciada por el gobernador Manuel Fresco (Ley 'Trampa') que impone el control partidario de los padrones y el compulsivo 'voto cantado'.

Es el retorno de los tiempos en que hasta los muertos votaban; y ni qué hablar de las urnas que eran cambiadas o extraviadas misteriosamente. En Mar del Plata ocurrió una notable disminución de la participación electoral, puesta en evidencia por la contracción del padrón de extranjeros y en una menor concurrencia a las urnas.

En este contexto accederán al poder los intendentes del Partido Demócrata Nacional. Entre 1934 y 1940 se desempeñó el constructor José Camusso,



cuya actividad oficial se vio comprometida con el gobernador Manuel Fresco a quien le interesaba usar Mar del Plata como escaparate de sus proyectos presidenciales.

El tránsito de los conservadores -ahora con una conducción extendida a industriales, comerciantes y profesionales- por la administración comunal estuvo caracterizado por un gran despliegue de actividades en diversos planos: concreción de obras públicas, estímulo a la inversión privada, fomento del turismo, aliento al desarrollo de la cultura popular, preocupación por el ordenamiento urbanístico y legal.



Trabajadores en la Biblioteca Popular en los treinta. Archivo B. Popular Juventud Moderna

A pesar de la restricción política, son momentos de dinámica participación en otras áreas de los ciudadanos locales. El espacio público se vio entrecruzado por la acción ejercida por innumerables entidades intermedias que vehiculaban diferentes intereses: asociaciones empresarias (hoteleros, comerciantes, constructores, industriales), de fomento al balneario (la exitosa **Asociación de Propaganda y Fomento** en cuya conducción alternaban socialistas y radicales), de barrios, bibliotecas, etc.

En investigaciones recientes hemos sostenido que durante este decenio se sientan las bases que colocan definitivamente a Mar del Plata en la

senda del turismo de masas -se pasó de 60 mil veraneantes en 1930 a alrededor de 350 mil en 1940-. Los conservadores combinaron la limitación política con una apertura social a sectores más amplios al disfrute del balneario, ejemplificado en el slogan de la época: «**Por la democratización del balneario**».

La hora del peronismo

El fenómeno del peronismo adquiere matices singulares en Mar del Plata y su surgimiento se dio en forma distante respecto a Buenos Aires. Amparados en la extensión alcanzada por la ciudad turística se había conformado un conjunto de trabajadores distribuidos en los oficios de la construcción, la pesca y los servicios. Su dirigencia -anarquistas y comunistas en su mayoría- estaban organizados en dos centrales: la **Unión Obrera Local (Casa del Pueblo)** y el **Sindicato Obrero de la Construcción**. Los cuarenta fueron años de grandes huelgas generales en Mar del Plata -»de las bicicletas», de los panaderos, de los obreros y obreras de la pesca, de los albañiles, cloaquistas, mosaistas -todas ellas en pos de conquistas económicas y sindicales. Esta dirigencia obrera de sesgo contestatario -respaldados por la oposición del Partido Socialista- rechazó la convocatoria de Perón lo que llevó al Partido Laborista a no ser conformado de acuerdo con lo ocurrido en otros lugares (lo impulsaron militantes de la ex FORJA). El vocero socialista **El Trabajo** no se cansaba de repetir: «Mar del Plata es el bastión del sindicalismo anticolaboracionista».

Las elecciones del verano de 1946, por las que Juan D. Perón accede a la Presidencia de la Nación, dan el triunfo a la Unión Democrática en Mar del Plata (por casi 900 votos sobre unos 19.200 emitidos) festejado ruidosamente por sus integrantes (UCR, socialistas y comunistas). Sin



embargo, aquellos comicios mostraron un importante crecimiento del nuevo movimiento político que sí había vencido para gobernador y diputados. El proceso que se operaba en el resto del país comenzaba a ser expresado en Mar del Plata no con grandes marchas y concentraciones, sino a través del voto silencioso. Voto que más adelante, en 1948, permitió la llegada de los Intendentes peronistas al gobierno municipal.

La ciudad estaba cambiando. La Mar del Plata del Casino de Bustillo, la configurada en los treinta, crecía demográficamente (en 1947 se contaba con alrededor de 123 mil habitantes) y se hacía más heterogénea y plural, mostrando un rostro signado por contingentes de trabajadores que se incorporaban en su periferia con nuevas expectativas y preferencias políticas. La grieta abierta entre las bases y la dirigencia posibilitó que entre 1947 y 1948 el gobierno clausure e interviniera las dos centrales obreras opositoras. Las particularidades relatadas -las del origen del peronismo- junto a ciertos rasgos de desacuerdos internos que fue adoptando, configuraron un partido peronista con dificultades para insertarse en el escenario político de la ciudad. Basta pensar que entre 1940 y 1948 hubo 19 Comisionados en el gobierno municipal y que a los tres Intendentes peronistas electos -Juan J. Pereda, Olegario Olazar y José Cavallo- les costó remontar aquellas circunstancias críticas.

A modo de conclusión

El breve recorrido por la historia política de la ciudad de Mar del Plata nos lleva a retomar algunas reflexiones señaladas al principio. Las trayectorias de las organizaciones partidarias en el escenario local presentaron rasgos diferentes y comportamientos en cierto modo atípicos respecto de los centros más estudiados por la historiografía. La UCR no pudo acceder al control del

poder municipal, salvo el controvertido paso del intendente Luciano Arrué en 1918, para ser luego derrotada por el dinámico Partido Socialista. La permanencia socialista en el gobierno comunal durante la mayor parte de una década liderada por los radicales a nivel nacional (1920), junto con la conformación de una organización partidaria plenamente enraizada en la sociedad local, ayudaron a constituir una impronta perdurable en el imaginario político local (1).

Estas circunstancias se vieron aún complejizadas por la conformación de una dirigencia sindical de un fuerte sesgo contestatario que rechazó la propuesta del entonces Coronel Perón, marcando al reciente Partido Laborista y al conjunto de la nueva etapa abierta con un carácter singular.

Notas

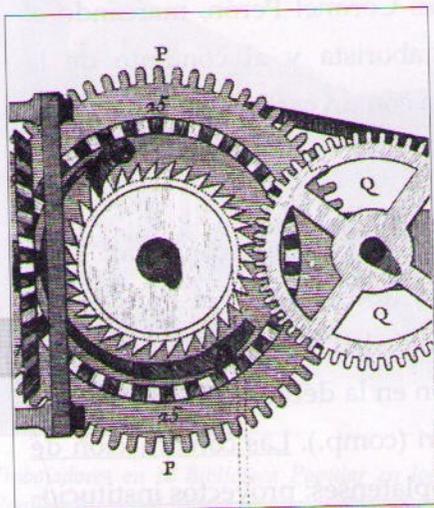
(1) Para el caso del radicalismo, consultar: Elisa Pastoriza y Rodolfo Rodríguez: "Un radicalismo perdedor. Las bases de la UCR en el Municipio de General Pueyrredón en la década de 1920". En F. Devoto y M. Ferrari (comp.). Las construcciones de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930. Bs.As., Biblos, 1994.

Elisa Pastoriza es docente e investigadora de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, donde actualmente se desempeña como Directora del Departamento de Historia. Su tesis de Maestría en Historia trata la compleja problemática de los años treinta en Mar del Plata, cuando acceden al poder los conservadores. Es también Directora del Grupo de Investigación "Cambio Social y transformaciones urbanas en Mar del Plata en el siglo XX", radicado en la Facultad de Humanidades.



Confrontación Documental en torno del "Problema Droga" en la Argentina

Patricia Weissmann



Introducción

El presente estudio histórico forma parte del proyecto *Discursos y prácticas de la psicopatología asociados al consumo de drogas en el Río de la Plata en las décadas de 1960 y 1970*, que estoy desarrollando mediante una beca de investigación de la UNMDP. Para este trabajo tomé como fuentes los archivos y publicaciones de las dos principales instituciones dedicadas a la prevención, investigación y tratamiento de las drogadependencias en nuestro país en las décadas de 1960 y 1970: el Fondo de Ayuda Toxicológica (FAT), organización no gubernamental

constituida en 1966 y el Centro Nacional de Reeduación Social (CENARESO) fundado en 1973. Este último fue el primer organismo estatal dedicado a la problemática de la droga, si exceptuamos el Servicio de Toxicomanías del Borda, creado en 1971 «como previsión de la Dirección ante el nuevo y grave problema que aqueja a la población» (*Acta psiquiátrica. y psicológica. América Latina*, 1972, 18, 365).

Me propongo desarrollar dos puntos que a mi entender ejemplifican cómo la producción y la validación de los discursos de saber está, hasta cierto punto, determinada por las condiciones socio-históricas de cada momento.

Documento del FAT

La propuesta inicial de la institución consistía en apoyar al paciente para que encontrara «un proyecto que dé sentido a su vida» («Nuestros Fundamentos». *Dossier FAT*. Bs.As. 1997. p.3), partiendo de una idea del hombre como creador de su propio destino: «creemos que quienes son protagonistas no son adictos». La mejor forma de prevención consistía en «escuchar, tener en cuenta

al otro, romper con el miedo».

¿Qué significaba la adicción en los '70? Para el FAT, el adicto de entonces «se sentía un contestatario y era identificado como un marginal». La drogadicción no era todavía un tema relevante en nuestro país (las primeras Jornadas Nacionales sobre Drogadicción se llevaron a cabo recién en 1985), pero los organismos internacionales ya recomendaban que se tomaran medidas preventivas. En 1975 la UNESCO publicó y recomendó para América Latina un trabajo realizado por los profesionales del FAT, por iniciativa de Alberto Calabrese, como «contribución al estudio nacional sobre la educación relativa a las drogas» (Hererro, T., Dana, C., Calabrese (h.), A., Arambarri, A., Casati, N., Mariones, A., Pawlosky, S. y Calabrese, A. «Modelo Ético-Social». *Publicación Técnica N°7*. Bs.As. FAT. 1995).

El modelo de abordaje propuesto por el equipo del FAT en este estudio (y que vuelve a sostenerse actualmente, puesto que la institución continúa funcionando), era el «método circular», que consistía en «eliminar el mensaje directo que cae en el vacío o

genera contradicción». Se consideraba que tanto los discursos legitimados como los marginados forman parte de un sentido socialmente impuesto. En contraposición a éste, el Modelo Ético-Social del FAT apuntaba «a permitir el nacimiento de un proyecto de felicidad común». La única medida profiláctica-terapéutica efectiva en el problema de la drogadicción era «el desenvolvimiento de un diálogo». Lo que podía llevar a la felicidad era la transformación del tiempo libre de «pasatiempo» a «tiempo creador». En este sentido, el FAT se propuso abocarse a la preparación de educadores y padres para que descubrieran y acompañaran el desarrollo de la «capacidad transformadora» de los adolescentes. Resulta interesante e ilustrativo de la concepción en juego pasar revista a la bibliografía empleada en la elaboración de este trabajo, en la que se incluyen autores como Albert Camus, Martin Heidegger y Jean-Paul Sartre para la fundamentación ético-filosófica, y Donald Winnicott en los aspectos específicamente psicológicos (1).

La *Serie de Publicaciones Técnicas del FAT* comienza a editarse en 1978, dos años después del golpe militar. El «Modelo Ético-Social» que hemos descrito recién se publica como N°7 de la serie en 1984, luego del retorno del país a la democracia. En cambio, la *Publicación Técnica N°1*, titulada «Modelo Ético-Social: su aplicación en tratamiento y rehabilitación», nos provee de una reinterpretación del Modelo, en la que ya no se habla de «felicidad», «proyectos compartidos» y «creación», sino de «disolución», «muerte externa e interna» y «melancolía básica». Se describe la estructura social como formada por tres clases:

<p>CLASE DIRIGENTE SUBCLASE CONTROL DE CONSUMO (Iglesia, partidos políticos, psicoterapeutas, rehabilitadores sociales, etc.) Función: ideológico-cultural</p>
<p>CLASE PRODUCTIVA SUBCLASE PRODUCTIVA DE CONTROL (Ejército, policía, etc.) Función: defender de la violencia al organismo social, impedir la expansión del sector marginal</p>
<p>SECTOR MARGINAL (Elementos improductivos: psicosis, alcohol, drogas, delincuencia, etc.)</p>

Como puede apreciarse en el cuadro, hay una clase dirigente «cuya función es preservar la totalidad orgánica de la sociedad mediante la disociación de la muerte», una clase productiva que debe ser «aislada o defendida de la presión proveniente de lo marginal», y un sector marginal o de masa, «caracterizado universalmente por su violencia», que es expresión de «la muerte interiorizada de la sociedad» (2).

Dentro de la clase dirigente hay una subclase de «control de consumo», cuya función es «ideológico-cultural» y consiste en «regular el consumo social en cada individuo miembro», por medio de «estereotipos de conducta que permiten la regulación individual de la relación social». Se incluye en esta subclase «la Iglesia, partidos políticos, psicoterapeutas, rehabilitadores sociales, etcétera».

También dentro de la clase productiva existe una subclase de control, cuya finalidad es «defender de la violencia al organismo social en el interior de la so-

cialidad; se limita al cuidado de las relaciones entre las diferentes clases, fundamentalmente eliminando la violencia en la clase productiva».

El sector improductivo marginal, caracterizado por fenómenos de marginación tales como «psicosis, alcohol, drogas, delincuencia», amenaza a la clase productiva, «lo cual genera la reacción social como defensa». Esta reacción consiste en «el enfrentamiento con elementos de dicho sector que invaden el ámbito social» y la utilización de la violencia «para rechazar la violencia marginal». La marginación es enfrentada «del mismo modo que un ejército defiende la comunidad de un invasor extranjero, limitando o marcando una frontera al avance del sector asocial». Puede apreciarse en este discurso una (¿deliberada?) ambigüedad en el empleo del término «muerte», que por momentos parece utilizarse en sentido figurado y por momentos en sentido literal (muerte exteriorizada o violencia).

La drogadicción es considerada como «un modo del fenómeno marginal, que la sociedad sufre y tiende a transformar». La subclase dirigente «control de consumo» se ocupa de lo referente al abuso individual del consumo de drogas, y la subclase «productiva de control» se especializa en el control del tráfico ilegal de drogas y la reclusión de los individuos que amenazan al organismo social. En otras palabras, la subclase «control de consumo» se especializa en la «rehabilitación» del drogadicto como «enfermo mental», y la subclase «productiva de control» se ocupa de la «represión» del drogadicto como delincuente, es decir, de aquellos aspectos de la droga relacionados con el «vicio».



En esta versión del Modelo Ético-Social, el objetivo del tratamiento es transformar la «melancolía social» en «compromiso social», entendiéndose por tal «la comprensión de la muerte como fenómeno básico de integración de la sociedad». La actitud «madura» consiste en comprender «el fenómeno de masa como estado previo a lo social, que debe alcanzar el compromiso con la sociedad que le facilita medios para integrarse». Para impedir que el fenómeno marginal se propague socialmente, es necesario utilizar medios «más sutiles que la simple violencia o exteriorización masiva de la muerte». En este modelo ético, «la prevención y la represión forman una unidad», y la violencia y la muerte se justifican como «defensa social». Los «elementos» del sector marginal que reciben un tratamiento «adecuado», «pueden rehabilitarse y formar parte de la clase productiva, la cual adquiere además individuos psicológicamente inmunes a la presión marginal».

Documento del CENARESO

El 1º de abril de 1968, durante el gobierno de facto de Onganía, se promulgó la ley 19.567, que reprimía las conductas ilícitas vinculadas con estupefacientes. Esta ley fue derogada en 1973, durante el gobierno de Cámpora. Menos de un año después, el 3 de octubre de 1974, se promulgó la ley 20.771, que en su artículo 6º proclama: «Será reprimido, con prisión de uno a seis años y multa de cien a cinco mil pesos, el que tuviere en su posesión estupefacientes, aunque estuvieren destinados al uso personal» (3).

¿Cómo se dio este viraje? Al respecto resulta interesante comparar el Primer Informe del CENARESO, publicado a principios de 1973, al aprobarse la creación de la institución por

recomendación de la Comisión Nacional de Toxicomanías y Narcóticos (CO.NA.TON), y el Segundo Informe, de fines del mismo año.

El primer informe presenta un «Plan de Desarrollo 1973/75», donde se describe «la realidad actual en la Argentina», «algunas características de estos pacientes», el «desarrollo de esta sociopatía», y los principios, fundamentos, funciones, objetivos y organización del programa. Con respecto a la realidad actual, el informe afirma que «el fenómeno socio-cultural de la adicción no constituye en nuestro país un problema de la magnitud y los alcances dañosos con que se presenta en otros países americanos y europeos». Los datos en los que se apoya, suministrados por la Policía Federal, demuestran que en esa época la drogadicción no aparecía como un problema prioritario ni extendido entre los jóvenes. En 1968 hubo 39 menores detenidos en prevención, ninguno de los cuales fue procesado por tenencia o tráfico ilegal, en relación con 203 mayores detenidos y 46 procesados. Para 1971, las cifras, aunque sufrieron un incremento «alarmante», siguen siendo insignificantes: 1290 menores y 1713 mayores detenidos en prevención, 135 menores y 280 mayores procesados. Por otra parte, el hecho de que un número tan bajo de los detenidos resultara finalmente procesado suscita algunos interrogantes respecto de los verdaderos motivos de estas detenciones. A menudo, tras una apariencia de preocupación por la salud mental de la población, se ocultan medidas de control y represión.

El objetivo del CENARESO, según se explicita en este primer informe, es proveer una

«cultura terapéutica» que permita al adicto encontrar «un nuevo proyecto vital» (Informe Nº1. op.cit. Punto 5.3). Los fundamentos psicológicos de esta concepción se encuentran, por una parte, en la teoría de la personalidad de Abraham Maslow (4). Por otra parte, al igual que en el caso del FAT, juega un papel importante un contexto socio-histórico en el que las utopías y proyectos para «un futuro mejor» todavía eran moneda corriente. La hipótesis de trabajo del centro es que la drogadicción es una tentativa de enfrentar los problemas de la vida. El adicto no quiere destruirse sino solucionar sus problemas, pero lo hace de manera equivocada.

Además del servicio de asistencia y reeducación, la institución deberá cumplir funciones de enseñanza e investigación, poniendo especial énfasis en los estudios epidemiológicos. El sistema de gobierno se basará en el «liderazgo compartido», «grupos de trabajo», «decisiones por consenso responsable» y «otros principios sociales» (Informe Nº1. op.cit. Punto 9), que nos remiten nuevamente a un momento histórico en el que se intentaba romper con los ordenamientos verticales. El sistema de internación voluntario se presenta como «alternativa terapéutica distinta de los métodos convencionales» (Punto 12.4.1). Pero, para los casos de individuos que se internan voluntaria y reiteradamente abandonan el tratamiento, se recomienda aplicar el artículo 482 del Código Civil, que convierte la internación voluntaria en compulsiva. Los asesores legales que se asignan a un toxicómano pueden «arbitrar los medios para la iniciación y trámite del juicio de internación» (Punto 12.4.2), independientemente de

que el interesado quiera internarse o no. El toxicómano, como el disminuido mental y el alcoholista crónico, tiene status de «inhabilitado» para la justicia civil, y basta, a los efectos de internarlo, que sea considerado peligroso para sí mismo o para terceros, o que «el tratamiento médico aconseje la internación como medio de necesaria y eficaz terapéutica» (Informe N°2. Bs.As. CENARESO. 1973. p.2). La vigencia de este tipo de normativas pone en evidencia que el hecho de que circulen discursos reformistas no conlleva necesariamente prácticas de «libertad, igualdad y fraternidad», ni desde el gobierno, ni desde la oposición, ni desde los particulares.

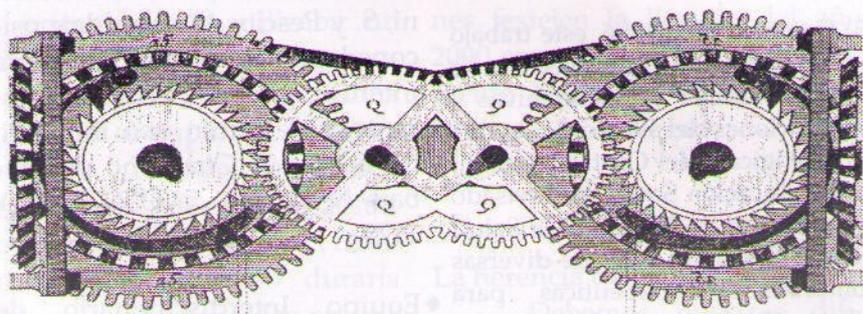
El segundo informe del CENARESO, que es posterior a la caída de Cámpora (presidente electo) y en pleno período de López Rega y la Triple A, se aboca a la necesidad de una reforma legislativa en lo referente a drogas y adicciones, conducente a «yugular el mal desde su comienzo». Se propone, en primer lugar, modificar el inciso 3° del artículo 204 del Código Penal, donde se penaliza la tenencia de drogas «en cantidades que excedan las que correspondan a un uso personal». Se afirma que, en cambio, se debería «reprimir escuetamente (sic) a quien tuviere en su poder cualquier droga legalmente incriminada», ya que «tras el embozo de un uso personal puede ocultarse, y así sucede con frecuencia, un traficante». En segundo lugar, se sugiere penalizar al que «en sitio público o abierto o expuesto al público, consume, con manifiesta exterioridad, sustancias estupefacientes», ya que «la conducta descrita, por vía de mal ejemplo o de persuasión imitativa o emuladora, suele ser de probada eficacia para la iniciación de los débiles o inmadu-

ros». En tercer lugar, se propone penalizar la instigación, privada o pública, al consumo. En cuarto lugar, se propicia la federalización de los delitos relacionados con las toxicomanías, que constituyen «un factor pernicioso para la sociedad, para la seguridad del Estado y de los ciudadanos y para la salud física y moral del pueblo». Por último, se sugiere que sea el médico quien decida el egreso de los toxicómanos internados, sin que tenga que intervenir necesariamente el juez. Como ya hemos visto, todas estas propuestas dieron frutos, llevando finalmente a la promulgación de la ley 20.771.

A partir de 1976 se produce un nuevo viraje en los discursos asociados al consumo de drogas en nuestro país. No todos los que se drogan son adictos, ni todos los adictos son delincuentes. La adicción es una enfermedad mental; el adicto no es capaz de decidir por sí mismo lo que le conviene. Es necesario internarlo, vigilarlo; controlar sus amistades, los lugares que frecuenta, sus entradas y salidas, y, en lo posible, aun sus pensamientos más íntimos (5).

Para finalizar, quisiera aclarar que el hecho de afirmar que existen determinaciones socio-históricas que rigen en cada momento dado la producción y

la validación de los discursos de saber, no implica que éstos sean solamente construcciones ideológicas o pura proyección de intereses sociales. Es indudable que el incremento del consumo de drogas en los últimos veinte años, sumado a los poderosos intereses socio-económicos implicados en este consumo, convierten el fenómeno en un grave problema social. Los saberes disciplinarios, aunque responden a necesidades sociales, pretenden no ser arbitrarios. Es el empleo del método científico y el control de la comunidad científica de pertenencia lo que determina la validez de un discurso. A título ilustrativo baste mencionar, por ejemplo, que en la sección «Congresos y reuniones científicas» de la revista *Acta psiquiátrica y psicológica de América Latina* (1981. Tomo XXVII. N°3, p.172-173 y N°4/5, p.251-252.), se anuncian, durante el segundo semestre de 1981, siete reuniones internacionales cuyo tema central es el uso indebido de drogas. (Esta investigación abarca el período 1960-1980. Hoy serían muchas más). Entre los criterios de prueba de sus saberes, las comunidades científicas de nuestro tiempo y nuestra cultura, consideran la confrontación con los pares como recurso irremplazable de validación.



Notas

(1) Este autor considera que la sociedad es responsable de la delincuencia y las conductas antisociales, por haber privado a sus miembros, en la infancia, de los cuidados básicos a que todo niño tiene derecho y que necesita para poder convertirse en un adulto sano. Ver, por ejemplo, *Deprivación y delincuencia*. Bs.As. Paidós. 1991.

(2) Lo anterior y las citas que siguen han sido tomadas de la *Publicación Técnica del FAT N°1*. Bs.As. 1978. No aparece el nombre del o los autores.

(3) Citado en: Calabrese, A., Echevarría, H. y Gigliotti, B. «Aspectos legales y criminológicos de la farmacodependencia y el alcoholismo». *Publicación Técnica del F.A.T. N°5*. Bs.As. 1997. 1ªed.1982. Este artículo se contrapone al art.19 de la Constitución Argentina, que refiere que: «Las acciones privadas de los hombres, que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohíbe».

(4) Ver por ejemplo *El Hombre Autorrealizado*. Barcelona. Kairós. 1987: para que puedan desarrollarse las necesidades «superiores» de autoestima, independencia, etc. es necesario que estén satisfechas las necesidades «inferiores» de protección, alimento, seguridad, afecto.

(5) Como ya mencioné, este trabajo forma parte de un proyecto más amplio. Además de los archivos y publicaciones del Fondo de Ayuda Toxicológica y del Centro Nacional de Reeducción Social, he revisado los del Instituto Nacional de Salud Mental (I.N.S.M.) y los de diversas comunidades terapéuticas para adictos (Programa Andrés, Fundación Proyecto de Vida, ASER.), así como los artículos sobre el tema

«droga» publicados en la revista *Acta psiquiátrica y psicológica de América Latina* entre 1960 y 1980. En todos los casos he obtenido resultados similares, que indican una tendencia de los discursos asociados al consumo de drogas en la Argentina durante el período estudiado a transformarse de «herramienta terapéutica» entre un sector de profesionales de la salud mental y «temática poco relevante» desde el punto de vista socio-cultural, en «problema moral» y más tarde «peligro social», para alcanzar finalmente la categoría de «trastorno mental». Remito como ejemplo a mi artículo «Cómo se construye una entidad psicopatológica», presentado como ponencia libre en el XXVII Congreso Interamericano de Psicología, Caracas, 27 de junio al 2 de julio de 1999.



Bibliografía

◆ Cagliotti, N. «¿A quién y por qué tratamos?» Cuaderno de Trabajo N°30. Año 4. CENARESO. 1978.

◆ Calabrese, A., Echevarría, H. y Gigliotti, B. «Aspectos legales y criminológicos de la farmacodependencia y el alcoholismo». *Publicación Técnica del F.A.T. N°5*. Bs.As. 1997. 1ªed.1982.

◆ «Dependencia de las drogas». Informe N°1. Bs.As. CENARESO. 1973.

◆ Di Carlo, M., Karwala, T. Passini, S. y Pescio, A. «Abordaje psicopedagógico en un programa interdisciplinario para adolescentes que hacen uso indebido de drogas». Cuaderno de Trabajo N°41. Año 5. CENARESO. 1979.

◆ Equipo Interdisciplinario de CENARESO. «Servicios de Tratamiento, Investigación Social y Capacitación y forma de acceder

a ellos». Cuaderno de Trabajo N°42. Año 6. 1980.

◆ Herrero, T., Dana, C., Calabrese (h.), A., Arambarri, A., Casati, N., Mariones, A., Pawlosky, S. y Calabrese, A. «Modelo Ético-Social». *Publicación Técnica N°7*. Bs.As. FAT. 1995.

◆ «Informe Argentino para el estudio de la UNESCO sobre la educación referida a las drogas». Ministerio de Cultura y Educación. Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO. 1975.

◆ Informe N°2. Bs.As. CENARESO. 1973.

◆ Informe N°3. Bs.As. CENARESO. 1974.

◆ «Nuestros Fundamentos». Dossier FAT. Bs.As. 1997.

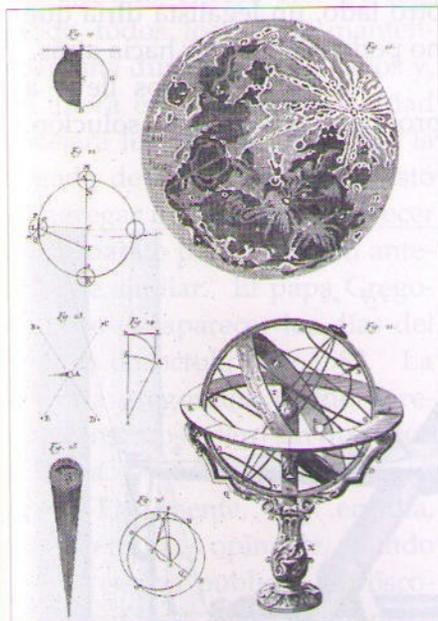
◆ Poder Ejecutivo de la Nación. Ley 20.332. Art.2º.

◆ *Publicación Técnica del FAT N°1*. Bs.As. 1978.

Patricia Weissmann es lic. en psicología y tiene una beca de investigación en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, su tema de investigación es «discursos y prácticas de la psicología asociadas al consumo de drogas en el Río de la Plata en las décadas de 1960 y 1970». Está cursando el Doctorado en Psicología en la Universidad Nacional de San Luis.

Hasta el milenio que viene

Celso M. Aldao



Astronomía

Las discusiones sobre el inicio del próximo milenio disfrutaron ya de gran popularidad y parece que irán en aumento a medida que nos acerquemos al año 2000. En última instancia, las soluciones a estos problemas de calendario son arbitrarias, ya que no guardan relación alguna con la naturaleza. Por ejemplo, que tomemos los días en grupos de siete (las semanas) es una convención de algunas culturas. De igual modo, los años se agrupan arbitrariamente en siglos y

milenios.

El 100 y el 1000 resultan atractivos porque hemos adoptado una numeración con base 10, pero períodos de un siglo o un milenio no se corresponden con fenómeno natural alguno. Otras culturas utilizaron otras bases para las que el número 1000 no tenía nada de especial. Por ejemplo, los mayas utilizaron una numeración vigesimal. Como bien conjetura Stephen Jay Gould en *Milenio*, si los mayas se hubieran desarrollado lo suficiente durante su esplendor, América habría conquistado Europa y la matemática vigesimal regiría al mundo. Las ideas apocalípticas milenaristas y el feliz reino de mil años de un dios local sólo serían hoy mitos de una conquistada cultura primitiva que utilizaba un curioso sistema decimal.

Pero la Europa cristiana y decimal se impuso a América. Entonces, nuestro calendario tomó como referencia a Jesús. Los cristianos creían que el tiempo terrenal ordinario duraría seis mil años, divididos en seis períodos de mil años. Sólo quedaba fijar la fecha del naci-

miento de Jesús.

En 1650, el arzobispo James Ussher publicó una famosa cronología basada en sus lecturas de la Biblia y de documentos históricos. Ussher determinó que la creación había tenido lugar el 23 de octubre del 4004 a.C., al mediodía. Estos cuatro años "extra" solucionan el problema de la muerte de Herodes, ocurrida en el 4 a.C. Si Herodes gobernaba cuando Jesús nació, éste debería haber nacido en el 4 a.C. o antes. Entonces, los 6000 años desde la creación se habrían cumplido el 23 de octubre de 1997 o antes. ¡Aleluya!, el mundo sigue andando, el apocalipsis se ha pospuesto nuevamente. Paradójicamente, nos encontramos en el milenio que viene. Es decir, que tanto quienes festejen la llegada del año 2000 como la del 2001, rigurosamente hablando, estarán festejando tarde la llegada del tercer milenio.

La herencia de Dionisio

Debemos nuestras dificultades con el cambio de siglo a un monje del siglo VI llamado



Dionisio el Exiguo (por su baja estatura). Él calculó que el nacimiento de Jesús había tenido lugar el 25 de diciembre del año 753 desde la fundación de Roma y fijó que el año 1 empezara siete días después, para la circuncisión de Jesús.

Como ya comentamos, Dionisio falló en sus cálculos; Jesús debió haber nacido antes, en tiempos de Herodes, al menos en el año 4 a.C. Pero éste no es el origen de las discusiones de hoy. El problema radica en que Dionisio hizo que el calendario comenzara el 1 de enero del año 1 A.D. (Anno Domini), y no en el año cero. Por ejemplo, al llegar al año 40, habían transcurrido 39 desde el primer día del año 1. Note que no es igual con los cumpleaños. Cuando usted cumple 40 años, hace 40 años de su nacimiento.

Al empezar Dionisio a contar los años con el uno y no con el cero, el año 100 resulta ser el último del primer siglo. Entonces, no hay más remedio que aceptar que el año 1900 formó parte del siglo XIX y que el año 2000 pertenece al siglo XX. Es también cierto que al llegar al 1 de enero del 2001 habrán transcurrido 2000 años respecto del origen elegido por Dionisio, más de tres años posterior al nacimiento de Jesús. Sin duda se trata de una cuenta arbitraria pero, una vez elegida la convención, es precisa.

Sin embargo, todos contamos los años y los siglos como Dionisio: al primer siglo lo llamamos siglo I. Es decir, usted puede proponer que Dionisio estuvo equivocado y que debió haber empezado la cuenta con cero. Puede decir entonces que el próximo siglo comienza en el año 2000, pero si quiere ser con-

sistente, debería también proponer que éste es el año 1998 (no 1999) y que nos encontramos en el siglo XIX.

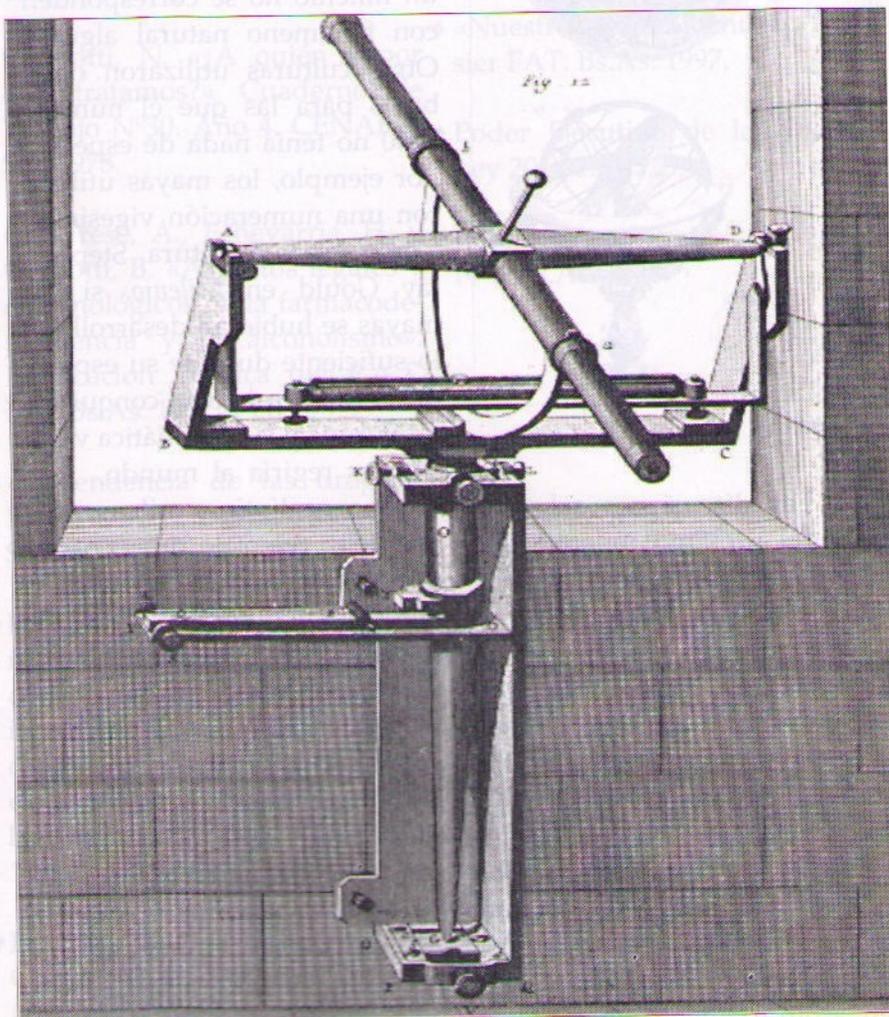
Algunas soluciones

Pero son muchos los que quieren festejar con el año 2000 la llegada del nuevo milenio y esta convención parece ser algo muy importante para ellos. Y en esta época en la que todo vale, ¿por qué no hacemos que el siglo XXI comience en el año 2000? Insto a la imaginación de todos para resolver este conflicto de la mejor manera. He aquí algunas propuestas.

Podemos decidir que el primer siglo sólo tuvo 99 años. De modo que el segundo habría

comenzado en el 100 A.D. Así, el siglo XXI y el tercer milenio comenzarían, para alegría de muchos, el 1 de enero del 2000. Esta propuesta tiene un problema. Estaríamos desautorizando todos los festejos previos de cambio de siglo. En efecto, la llegada del siglo XX se festejó el 1 de enero de 1901. Se puede argumentar que el káiser Guillermo II y Sigmund Freud sostuvieron que el siglo había empezado un año antes, pero de forma abrumadora el siglo se festejó, incluso en Alemania, con la llegada del año 1901. Por otro lado, un legalista diría que no podemos legislar hacia atrás.

Lo anterior nos lleva a proponer la siguiente solución.



Instrumento Astronómico



Decidamos que el siglo XX tenga 99 años. De esta manera, nuestros antepasados no serán deshonrados; estaríamos alterando solamente nuestro siglo sobre el que tenemos todo el derecho. Ésta es la solución adoptada por aquellos que desean festejar la llegada del nuevo milenio el 1 de enero del 2000, aunque creo que sin darse cuenta.

Tal vez a muchos les resulte chocante que un siglo no tenga 100 años. Para ellos propongo lo siguiente. Agreguemos un año entre el 1999 y el 2000; por ejemplo, el 1999 bis. De este modo todos los siglos mantendrán una duración de 100 años y, de ahora en más, la humanidad festejará los nuevos siglos con la llegada de años redondos. Esto de agregar un año puede parecer un disparate pero existe un antecedente similar. El papa Gregorio hizo desaparecer los días del 5 al 14 de octubre de 1582. La reforma gregoriana puede parecer monstruosa pero sin duda fue práctica.

Finalmente, hoy en día, cuando todo es opinable, cuando diarios serios publican horóscopos, cuando se confunde homeopatía con medicina, y "todo es igual...nada es mejor", ¿por qué no establecemos la llegada del nuevo siglo para el 2000 por decreto, sin argumentación de ningún tipo, junto con la derogación de la ley de gravedad que también tantos problemas nos trae?

Las imágenes que ilustran este artículo fueron obtenidas de "L'ENCYCLOPÉDIE DIDEROT ET D'ALEMBERT". Los primeros volúmenes de ésta enciclopedia fueron publicados entre 1751 y 1757 por Jacques Proust.

La reforma gregoriana y algunos problemas de calendario

Muchos de nuestros problemas de calendario se deben a que los ciclos naturales (días, lunaciones, años) no son múltiplos redondos unos de otros (a diferencia de los relojes en los que segundos, minutos y horas guardan una relación exacta). En efecto, un año equivale a 365 días, 5 horas, 48 minutos y 45,96... segundos.

En el año 45 a.C., Julio César estableció un calendario, muy parecido al que usamos actualmente, en el que un año tenía exactamente 365,25 días. Cada cuatro años se agregaba un día (años bisiestos) con lo que se tenían en cuenta las fracciones acumuladas. El calendario juliano sólo sobreestimaba el año en unos once minutos. Esto parece un error intrascendente. Sin embargo, con el correr de los siglos, el desfase con el año solar se hizo importante.

En el siglo XVI, el papa Gregorio XIII decidió corregir el calendario y, desde entonces, los años bisiestos no ocurren siempre cada cuatro años. Los años terminados en 00 no son bisiestos excepto los divisibles por 400. El año 1900 no fue bisiesto pero el 2000 tendrá 366 días. ¿Y qué hizo Gregorio con el desfase? El 24 de febrero de 1582, mediante bula papal, desaparecieron los días del 5 al 14 de octubre de ese año. Es decir, al 4 de octubre le siguió el 15 de octubre y el calendario recuperó su relación con el movimiento del planeta alrededor del Sol.

El calendario gregoriano fue rápidamente utilizado en el mundo católico pero Inglaterra lo adoptó en 1752 cuando debieron eliminar once días, del 3 al 13 de septiembre. Según los documentos de la época George Washington nació el 11 de febrero de 1731 pero según nuestro

calendario fue el 22 de febrero de 1732. La diferencia en el año se debe a que el año juliano empieza en marzo. (Entonces, ¿Washington era de acuario o de piscis?) Rusia adoptó el calendario gregoriano recién en 1918. Por eso los soviéticos festejan en noviembre la revolución de octubre. Las diferencias sobreviven hasta hoy en día, los cristianos ortodoxos festejan navidad el 7 de enero.

Otro dolor de cabeza viene aparejado con las lunaciones. El ciclo lunar es de 29,53... días. Lo mejor que se puede hacer es un año de doce lunaciones que suman unos 354 días, once días más corto que el año solar. Muchas sociedades utilizaron un calendario lunar y resolvieron el problema alternando años de doce lunaciones con años de trece lunaciones. Esto no debería tener importancia hoy, ya que no nos regimos por la Luna sino por el Sol. Sin embargo, las lunaciones en el calendario llegan hasta nuestros días en las tradiciones judía, islámica y cristiana. Por ejemplo, la Pascua cae el primer domingo a continuación de la primera luna llena después del equinoccio vernal.

Celso M. Aldao es ingeniero de la UNMdP PhD de la Universidad de Minnesota. Es profesor titular del Dto. de Física de la Facultad de Ingeniería de la UNMdP. Es jefe de la división catálisis y superficies del INTEMA. Investigador con inquietudes en los aspectos sociológicos y filosóficos de la investigación.

AUTORIDADES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA . . .

Rector
Ing. Jorge D. Petrillo

Vicerrector
Dr. Armando D. Abruza

Secretaría General
Arq. Ariel H. Magnoni

Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional
Lic. Mónica E. Van Gool

Secretaría Técnica
Arq. Ariel H. Magnoni

Secretaría de Economía y Finanzas
CN Jorge Herrada

Secretaría Académica
Lic. Mónica E. Van Gool

Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico
Lic. Olga O. Della Vedova

Secretaría Bienestar de la Comunidad Universitaria
Lic. Teresita P. Paz

Secretaría de Extensión Universitaria
Prof. Adriana M. Cortés

UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño

Decano Arq. Manuel Torres Cano

Facultad de Ciencias Agrarias

Decano Ing. Agr. José L. Bodega

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Decana C.P. Haydeé Perez

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Decano Dr. Julio Luis del Río

Facultad de Derecho

Decano Dr. Luis P. Slavin

Facultad de Humanidades

Decano Dr. Antonio D. Manna

Facultad de Ingeniería

Decano Ing. Manuel L. González

Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social

Decana Lic. Griselda S. Vicens

Facultad de Psicología

Decana Lic. Carmen Rodríguez Salgado

AGRADECIMIENTOS:

* Museo Archivo Histórico Municipal, Roberto T. Barili.
(búsqueda y préstamo de las fotos que ilustran el artículo "Turismo Social: el paraíso perdido").

Colaboradores
en la distribución
interna de NEXOS:

Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño
Blanca Ugarte

Facultad de Ciencias Agrarias
Rodolfo Camino

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Mónica Vuichard

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Mirta Masid

Facultad de Derecho
Ana Vulcano

Facultad de Humanidades
Ana Sosa

Facultad de Ingeniería
Estela Fortini

Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social
Celeste Celman

Facultad de Psicología
Leandro Klink

Biblioteca Central
(y canje institucional)
Oscar Fernández

COMISIÓN ASESORA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
(Integrada por los Secretarios de
Ciencia y Técnica de las U. A.)

Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño
Arq. María Teresita Falabella

Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Miguel Alfredo Cauhépe

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Estela Lanari

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Dr. Sergio Mangioni

Facultad de Derecho
Prof. María del Carmen Ortega

Facultad de Humanidades
Prof. Cristina Rosenthal

Facultad de Ingeniería
Dr. Guillermo Eliçabe

Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social
Lic. Stella Maris Colombo

Facultad de Psicología
Lic. Alberto Eugenio Selzer





SECRETARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Diag. J. B. Alberdi 2695 (7600) - Mar del Plata - Argentina
TelFax: (0223) 492 1705 - Int. 174